

LIBRO DE ACTAS

1929 - 1929

Año de 1929

Libro de Actas

Comisión municipal permanente

Imp. Bayer Hnos. y C.

AL ESZADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.621.135★

Reintegro correspondiente al libro de actas de cincuenta folios que el Ayuntamiento de Llansá destina para sentar las actas de las sesiones de la Comisión municipal perumonte, habiendo satisfecho por derechos del timbre la suma de sesenta pesetas.

Gerona 6 de Octubre de 1927

El Admnr. de Rentas,

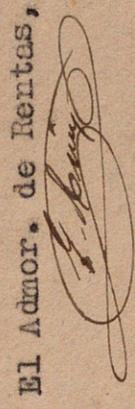


ENGLISH

4.^a CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

Complemento de reintegro al pliego de 2^a clase, número B.0.621.135;
Gerona 6 de Octubre de 1927 B.2.507.642★

El Admnr. de Rentas,



PROVINCIA de *Germa*

AYUNTAMIENTO de *Llanca*

LIBRO DE ACTAS

(1) *dela*

Comisión Municipal Permanente

AÑO DE 1927

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.
Paseo de San Juan, 6 y 10

Hago constar a los efectos legales, que este libro compuesto de
cincuenta folios atiles y sellado con el de esta Alcaldía, se destina
para los acuerdos de las sesiones que celebre la Comisión Mu-
nicipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa.

Llana a 4 de Octubre de 1927.

El Alcalde

Vicente Díaz



Libro compuesto de cincuenta folios que le Ayuntamiento de Llaná destina para rentar las actas de las sesiones de la Comisión Municipal permanente habiendo ratificado por reintegro del mismo la suma de sesenta pesetas en dos folios de papel de pago al Estado de la clase 2^a, número B. 0.621.135 y de la clase 4^a, número B. 2.507.622 respectivamente.

Gerona 6 Octubre 1907

R. El Almox. de Rentas,

F. Serrig



misiones y se organizaran bailes al estilo de cada comarca, y que para saber el numero de los que pudieran asistir a dichas fiestas, habrá publicado pregonos el Alguacil en los sitios de costumbre de la localidad haciendo saber pasaran a inscribirse en las listas todos aquellos supervivientes desde el año 1909 hasta el dia.

La Comisión Municipal enterada detinidamente de todo cuanto por la Presidencia se ha hecho para los preparativos de dicha fiesta encontrandolo acertado, y enterada aun mismo por lectura integral dada por el Secretario de la Circular de información, y teniendo en cuenta el carácter simpatico y patriótico que encierra mencionada fiesta, acordó que esta se lleve a efecto, para lo cual el Sr. Alcalde a quien se autoriza desde luego, haga cuantas gestiones sean necesarias a fin de dar la mayor brillantez posible a las mismas, contratando a la orquesta de esta localidad para que haya bailes desde por la mañana, y si el numero de los que se inscriban pasase de veinte individuos, se les dé una comida en el Puerto de esta Villa, pero si no llegasen a ese numero que se les gratifique a cada uno con la cantidad de cinco pesetas.

Toda cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla

con cuanto en los mismos se previne.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico.-

El Alcalde

Vicente Díaz

Diego Foa

Francisco Boch

el Secretario

Miguel Compte

Sesión del día 18 de Octubre de 1927.

En la Villa de Llanaá a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Díaz Salva, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Boch Ferrer y Don Diego Foa Feliz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora sonada por el Sr. Presidente se redijo abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada:-

Dada cuenta de la presentación por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento importante setenta y seis puntas, importe de quattro ocasionadas por los mismos en dos viajes a la Capital de provincia para asuntos relacionados con la Administración Municipal, la Comisión le prestó su aprobación acortándose su pago con cargo al capítulo de imprevistas del presupuesto.

Asi mismo se dio cuenta de otra presentada por el albañil Ramiro Riera importante doscientas puntas por materiales y mano de obra invertidos en la construcción de cinco nichos en el Cementerio católico de esta Villa, la Comisión le prestó su aprobación, acortándose su pago con cargo con cargo al capítulo 7º del presupuesto, Salubridad e Higiene.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.



2

Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión
de que yo el secretario certifico.-

El Alcalde

Domingo Gómez

Domingo Gómez

Juancho Lloch

El Secretario

Miguel Comalé

Sesión del día 1º de Noviembre de 1927

En la Villa de Llançà a primero de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Pedro Castelló Fabregas y don Alfonso Gutiérrez Bonnàs, suplente ante del Sr. D. Francisco Mallol que ocupa la presidencia por ausencia del Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico.-

El Alcalde.

Fdo. Mallol

El Secretario

Miguel Comalé

Sesión del día 8 de Noviembre de 1927.

En la Villa de Llançà a ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Fabregas,

se reunieron en la casa consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal Permanente Don Francisco Mallol París y Don Pedro Castelló Ferrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión leída el acta del anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de las presentadas por el Alguacil de este Ayuntamiento José Prouaño importante una ciento cincuenta y tres pesetas por los gastos ocasionados con motivo de la fiesta celebrada el día doce de Octubre último en honor de los supervivientes de la campaña de África; otra de veinte y ocho pesetas por diez ejemplares copias certificadas hojas de inscripción en el Registro especial de Cavallería pagada a la Casa José Llera Taboga de Figueras; otra de treinta y seis pesetas pagada al encargado del Teléfono Rota Pallarsa por el cuatro trimestre del año actual segun factura por el servicio del establecido en la Casa Ayuntamiento; y otra de veinte y cinco pesetas por un bagaje de olos carros y dos caballerías conducido al Carabineiro Martín Flórez desde esta Villa al pueblo de Molinás y otra de treinta y cinco pesetas por una letra pagada por Enciclofónica España; la comisión les prestó su aprobación acordándose su pago con cargo a los capítulos correspondientes del presupuesto.

Y inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1928, a cuyo efecto quedaría sobre la mesa el correspondiente anexo ó anterior proyecto y demás documentos acompañantes presentados por el Secretario interventor de esta Corporación a fin de que los tres de la Comisión puedan examinarlo con entera libertad y retenciones. - Vistos los expresados documentos y



resultante, que dicen todos detalladamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuadrarse en su totalidad conforme en los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquello.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobado en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1928.

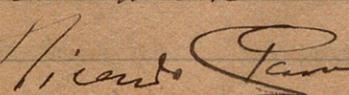
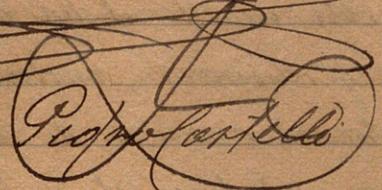
2º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal transcurrido el cual, sometase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

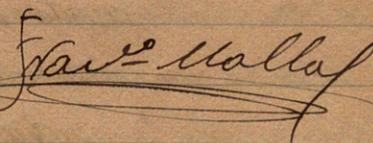
La Comisión acuerda que se haga saber al vecindario por medio de pregón, la prohibición de sacrificar cerdos sin antes haber pagado los rendimientos correspondientes, y en caso de infracción que por el Sr. Alcalde se les imponga la multa que proceda tanto a los dueños a los cerdos como a los matarifes.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se promueve.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cierra el acto la sesión, que firman los Sres. de la Comisión de que yo el secretario certifico.

El Presidente



el secretario
Miguel González

Sesión extraordinaria el día 10 de Noviembre de 1927.

En la Villa de Llanera a diez de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo la hora de las quince y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Falgués se reunió en la Casa Consistorial los Sres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol París y Don Pedro Castelló Fener al efecto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en forma legal para resolver con la urgencia que el caso requería sobre un enterramiento que debía llevarse a efecto en el Cementerio Católico de esta Villa, y siendo la hora antes señalada para la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta y leída el acta de la anterior queriéndose aprobarla.

Acto seguido la presidencia manifestó a los reunidos, que en el día de hoy se le ha presentado el vecino de esta Villa Don Pedro Túlcar Pérez participándole que deseaba dar sepultura al cadáver de su madre Dña Gertrudis Pérez fallecida en el día de ayer, en un nicho de su pertenencia sito en la parte Norte del Cementerio Católico de esta población, y que le ha contestado el que habla que era imposible conceder dicho permiso para el enterramiento por estar prohibido en todos los nichos de la parte Norte la inhumación de cadáveres por hallarse todos en un estado de ruina inminente, respondiendo dicho Sr. Túlcar que en tal caso dejaba sin inhumar el referido cadáver, puesto que carecía de otro nicho apropiado para tales sepulturas, de todo lo cual daba cuenta a la Comisión para que acordara lo que estimase procedente.

En vista de ello dicha Comisión después de amplia discusión y deliberación, resolvió reproducir o ratificar en lo menester los acuerdos de anteriores Ayuntamientos prohibiendo como lo hace ahora la inhumación de cadáveres en los nichos todos de la parte Norte del Cementerio de esta Villa por hallarse en estos mismo nicho, sin perjuicio de los acuerdos que más adelante convengan para establecer



4

la normalidad en dichas inhumaciones, y que se requiera por oficio al reyente h. don Pedro Julcará Pajís para que en el término de dos horas manifieste en forma a la Alcaldía el sitio de dicho cementerio, que con excepción de los reiterados nichos de la parte Norte, donde deba darse sepultura al cadáver de su repetida muerte, previniéndole que pasado dicho término sin haber hecho designación legal del sitio donde hacer el enterramiento, se procurará a verificarlo en la tierra o fosas comunes.

Así mismo se acuerda escitar el celo de la Comisión de Cementerios para que estudie y proponga a la brevedad posible a esta Comisión una solución adecuada a semejante estado de cosas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que tuvieron los tres de la Comisión, de que yó el Secretario certificó =

El Presidente

H. Ricart Claret
Pedro Castelló

Francisco Mallol

El Secretario
Miguel Eturles

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1927.

En la Villa de Llançà a quince de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricard Claret Fabregà, se reunieron en la casa consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se reabrió abierta la sesión y leída el acta de la anterior que se aprobó.

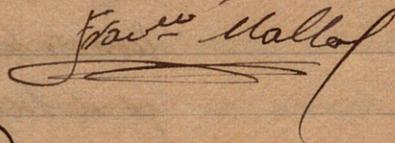
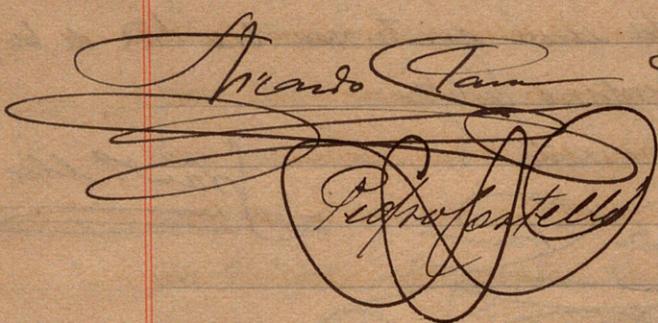
Dada cuenta del padrón de los vecinos de este

termino municipal sujetos al derecho ó tasa establecida sobre inspección sanitaria de la leche destinada al abastecimiento público para el año actual, formado por el Alcalde y secretario, la Comisión le puso su aprobación, acordando se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

También se rió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acortando la Comisión se cumpla con cuanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión, que firman los tres Concejales asistentes de que yo el secretario certifico =

El Presidente



El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1927

En la Villa de Llana a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Galt Gibraga, se reunió en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Dn Francisco Mallol Paris y Dn Rafael Gibalt Casadimunt suplente de este del 2º Teniente de Alcalde don Pedro Castelló Jover que se halla ausente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se quedó abierta la sesión, y como el actor de la anterior quiso apuntar.

Acto seguido por el Sr Presidente se hizo saber a los tres de la Comisión, que teniendo necesidad de ausentarse de esta localidad para atender a sus asuntos particulares, deseaba la plena conciencia una licencia de quince días tiempo



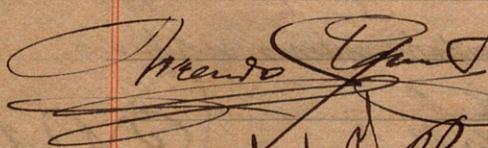
que considera necesario para resolver sus asuntos; y la Comisión en vista de tal pretensión y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 103 del vigente Estatuto Municipal, acordó conceder la licencia solicitada al Sr Alcalde Presidente Don Ricardo Clarié la cual empezará a contarse desde el día veinticinco del actual, quedarán por conocimiento e cargo de desde dicho día de la fecha al Sr 1º Teniente Alcalde Don Francisco Mallol Paris.

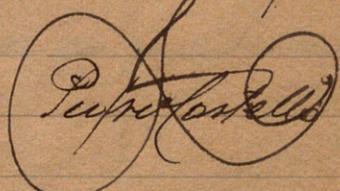
Dada cuenta del parón formado de todos los industriales y comerciantes sujetos al pago del arbitrio establecido en el presupuesto del año actual, en concepto de derecho ó tasa por inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos ó instalaciones análogas, y de todos los establecimientos industriales y comerciales tengan ó no fuera motor, formado por el Alcalde y secretario, la Comisión le prestó su aprobación, acortando se exponga al público por término de quince días para oir reclamaciones.

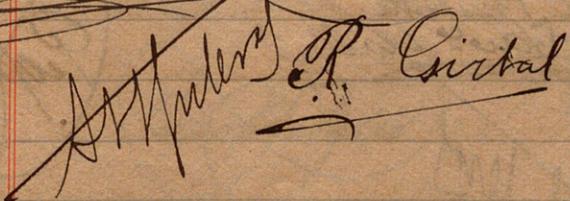
Así mismo se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se propone.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar el Sr Presidente abrió la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico.-

El Presidente





El Secretario int
Miguel Corrales

Sesión ordinaria el dia 29 de Noviembre de 1927.

En la Villa de Lanza a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental Don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal

semanante don Pedro Castelló Jover y don Alfonso Gutiérrez
Borrás, suplente este del Dr. don Francisco Mallol que ocupa la presi-
dencia por hallarse ausente con licencia el Dr. Alcaide propietario, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y
siendo la hora señalada, por el Dr. Presidente se declaró abierta la
sesión, y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.

Dara cuenta por el Dr. Secretario, de una instancia presenta-
da por don Francisco Mallol París, solicitando permiso para
construir de su cuenta dos aceras en el frente de las casas
de su propiedad situadas en la calle de Oficios, cuyas aceras
han de ser construidas en toda la linea que ocupan dichos
edificios por las calles del Círculo y Santo Toribio respectiva-
mente; la Comisión quiso enterada, acordando pase a infor-
me de la Comisión de Obras para que sobre el terreno deter-
mine la linea y demás pormenores a que habrá de sujetarse
la construcción de las mismas, haciendo constar que el Dr.
Mallol se abstuvo de intervenir en este asunto por tratarse
de un asunto suyo.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante
la semana, acortando la Comisión se cumplía con cuanto en
los mismos se prezue.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presi-
dente leyó la sesión que firmaron los Drs. de la Comisión
de que yo el secretario interino certifico =

El Presidente /
F. J. M. Mallol

Pedro Castelló

Alfonso Gutiérrez

El secretario int.
Miguel Corral



Sesión ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1927.

En la Villa de Llanes a seis de diciembre de mil novecientos veinte siete, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental don Francisco Mallol Paris, se reúnen en la casa consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente don Pedro Castillo Jover y don Alfonso Gutiérrez Bonas, suplente este del Sr Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el Sr Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se redijo abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta del parque formado de todos los vecinos cabeces de familia y forasteros con casa abierta en esta localidad sujetos al pago del arbitrio sobre el inquilinato establecido en el presente punto del año actual, la Comisión le puso en aprestación, acordando se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Se dio así mismo cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr Presidente clausó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo de suerte no certifico.

El Presidente
Francisco Mallol

Ricardo Celant

Asistente

El secretario int.
Miguel Corral

Sesión ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1927.

En la Villa de Llanes a once de Diciembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ricardo Celant Fabregas, se reúnen en la casa consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente

Dnº Pedro Castelló Ferrer y Dnº Alfonso Gutiérrez Bonis, este
Instituto el 1º Teniente de Alcalde don Francisco Mallol que se
hallaba enfermo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a ésta día, y siendo la hora señalada, por el Sr Presidente
se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior
quedó aprobada.

Habiendo transcurrido el plazo de expiración al público
de los plazos formales para el año actual de todos los
recinos sujetos al servicio o tasa establecidos sobre inspección
sanitaria de la leche destinada al establecimiento público,
como así bien de los industriales y comerciantes sujetos tam-
bién al pago por igual concepto, por inspección de calderas
de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas
y otros aparatos análogos y de todos los establecimientos indus-
triales y comerciales tengan o no fuerza motriz, sin que contra los
mismos se haya formulado reclamación de ninguna clase, la
Comisión acordó se proceda al cobro de los mismos durante
el presente mes por el Recaudador designado al efecto a quien
se le hará por el Sr Alcalde el oportuno cargo de todas las
cantidades que hayan de cobrarse por referido concepto.

Siendo necesario colocar algunas lámparas más para
el mejor alumbrado público de la población por ser insuficiente
el que hoy existe, y sobre todo donde más se nota dicha falta,
es en las calles dentro la Villa, Cartaños, Alvaroz, Salmerón,
Quintio y Callejón Iglesia, la Comisión acordó colocar en
cada una de dichas calles una lámpara con su correspondien-
te brazo, y que éstas se instalen respectivamente en las fa-
chadas de las casas que en las mismas habitan o poseen
Dn Vicente Pifarré Dn José Pacarte, Dn Juan Coll, Dn
Salvador Arnau Dn Benito Olivet y Dn Joaquim
Ferrer. Pagis.

La Comisión acordó autorizar a Dn Vicente Cánovas
Soler, Agente de Negocios y apoderado de este Ayuntamiento, pa-
ra que reciba de la Diputación provincial las hojas declarato-



nas para la confección del patrón de cédulas personales para el año de 1928, en número de 1500 ejemplares que se consideran necesarios para dicho efecto.

Dada cuenta de las presentadas por José Bonabré Umber, importando una 35 pesetas por una letra dirigida a la Casa Consistorial de Calpe y Compt^e por la obra de la Biblioteca Popular, otra de 802 pesetas 50 cent.^s pagadas a Pedro Molins por la mante de un zorro, otra de once pesetas veinticinco centimos pagadas a José Ferrer por los hinchazones de leña para la estufa del Ayuntamiento y a Rosa Luisena por saldo del depósito para celebrar conferencias en el teléfono establecido en la Casa Consistorial, la Comisión les puso su aportación con cargo a los capítulos correspondientes del presupuesto en cuanto a las tres primeras, y la última con cargo al de Imprenta.

Así mismo fueron aportadas por la Comisión y acordado el pago con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto, las cuentas presentadas por la Fundación Pacarau y Gran Pajes importantes respectivamente veintidós y quince pesetas por habitaciones y comidas facilitadas a la Guardia Civil que permanecieron en esta villa durante el día diez de Noviembre último, con motivo del paso por esta estación de S. M. la Reina de España.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con quanto entre otros mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

El Secretario int.
Miguel Estrela

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1927.

En la Villa de Llansá a veinte de Diciembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Claret Fabregá, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castello Fabregá, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que habiendo sido oída la Comisión de Cementerios y el pleno de técnicos, acerca la necesidad de proceder a la inmediata reparación de los nichos de la parte Norte del Cementerio de esta Villa, en tiende darse comparecer de ello la Comisión Permanente, para resolver lo que estime oportuno sobre el particular; y en su vista y habiendo deliberado extensamente esta Comisión, resuelve:

1º Que por razón del estado de inminente ruina en que se hallan dichos nichos, se proceda a la reparación y reconstrucción de los mismos, comprendidos en la parte Norte del Cementerio católico de esta Villa y números desde el 385 al 453 ambos inclusive, de la numeración moderna, encargando dichas obras al maestro albañil de esta población Don Pedro Blasdeu Vilarrötora, por administración, debiendo empezar a realizarlas en dos de Enero próximo, y aplicándose a su pago la partida de mil doscientas ptas, que como probable, se consignó en el presupuesto para el año de 1928.-

2º Que atendido a que para la realización de dichas obras será preciso retirar momentáneamente, de algunos nichos, los respectivos catávires, y pudiendo convenir a las familias interradas presenciar el acto, se anuncie al público, para conocimiento de estas últimas especialmente, el concurso de las referidas obras, haciéndolo saber al efecto por medio de edicto en el Boletín Oficial y en la tablilla destinada a este fin en la Casa Consistorial, y 3º: Que en el propio edicto

esperado se haga constar, para conocimiento de las propias familias, que el importe que en definitiva representen las aludidas obras, será repartido a pronta entre los actuales poseedores de dichos niños, quienes vendrán obligados a satisfacer la referida pronta que les corresponda, dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de terminación de las obras, con la provisión de que se adoptarán las providencias oportunas respecto de aquellos niños cuyos propietarios no satisfacieren dentro del esperado plazo, la pronta que se les señale. =

La Comisión acordó gratificar con cien puntas a José Boara Pau por los trabajos que ha venido prestando como escritor en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el año actual, y muy especialmente en la contracción de los repartimientos de las contribuciones rural y urbana y matrícula de industrial para el año de 1928, cuya cantidad se le abonará con cargo al capítulo 1º artº 1º del presupuesto vigente.

Así mismo la Comisión acordó pagar con cargo al Capítulo de impuestos, la cantidad de veinticinco puntas a Don Joaquín Falú Síca por la compra de una estufa y tuerca para la calefacción de la oficina destinada a Secretaría en la Caja Comunal, cuya cuenta ha sido abierta.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acordó se cumpla con quanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres Concejales de la Comisión de que yo el secretario interino certifico -

El Presidente

Francisco Pau

El Secretario intº
Miguel Corral

Sesión ordinaria el dia 27 de Diciembre de 1921.

En la Villa de Llansá a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Clant fataga, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris, y Don Pedro Castelló Ferrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se quedó abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Obras respectivo a la petición formulada por Don Francisco Mallol Paris al objeto de que se le autorice para construir dos aceras en el frente de las casas de su propiedad situadas en la calle de Alfonso, las cuales han de ser construidas en toda la linea que ocupan dichos edificios por las calles del Circulo y Santo Toribio respectivamente, en cuyo informe manifiestan que no hay inconveniente de ninguna clase en la construcción de referidas aceras puesto que en nada perjudican a la vía pública y en cambio gana el vecindario justicia de la pollación, La Comisión se acuerda en un todo con referido informe, acordó autorizar al Sr Don Francisco Mallol Paris para que tarde luego proceda a la realización de referidas aceras, siendo en su cuenta todos los gastos que se originen, haciendo constar que el Sr Mallol no interviene en este asunto por tratarse de una cosa propia al mismo.

Hallándose sin probar en la actualidad el cargo de farmacéutico Titular de esta Villa, cuyo concurso fue acortado por el Ayuntamiento pleno en sesión del dia 28 de febrero de 1925 el cual fue confirmado por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en virtud del recurso seguido por Don Luis Túro y Bigas contra dicho acuerdo, y ordenaro así mismo por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia en Circular inserta en el Boletín Oficial nº 145 correspondiente al dia tres del corriente mes, que todas las plazas de facultativas titulares que se hallen sin cubrir en razón de forma se saquean al concurso dentro del plazo de un mes,



la Comisión municipal acordó en vista de ello, que se anuncie referido concurso para la provisión en propiedad de dicho cargo por el plazo de treinta días hábiles, estableciendo como criterio de preferencia en los méritos de los aspirantes y que se tengan en cuenta para el nombramiento, el haber desempeñado igual cargo en el mismo Municipio o en otro de la misma categoría, haber ganado por oposición o por concurso cargos técnicos del Estado, Provincia o Municipio, haber escrito libros o memorias sobre asuntos profesionales premiados por entidades o corporaciones oficiales y cualesquier otros méritos que se aleguen y que sean aprobados al presente arbitrio de la Corporación, y que por el trámite de Presiente se publiquen los vicios oportunos para el Boletín Oficial y para su exposición al público en la tabilla destinada al efecto en la Casa Consistorial, haciendo constar en los mismos la titulación de cuatrocientas cuarenta puestas anuales señadas a dicho cargo.

Así mismo acordó la Comisión, que por el trámite Alcalde se dirija un oficio a don Antoni Vergés Burcato, farmacéutico con residencia en esta Villa, haciéndole saber que desde primero de Enero próximo entre las funciones interinamente del cargo de Farmacéutico titular para el que fue nombrado por el Ayuntamiento pleno en la sesión del día 28 de febrero de 1925.

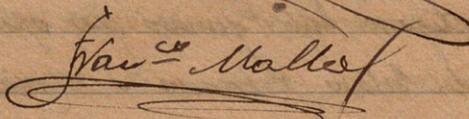
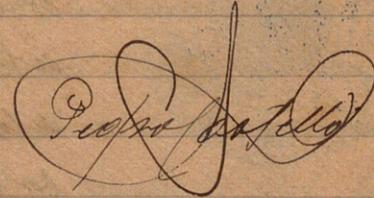
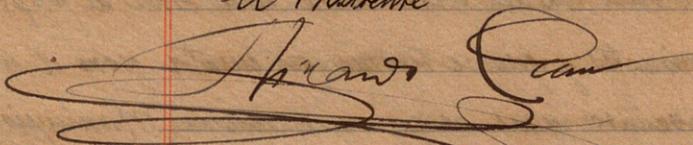
En vista de haber sido presentada verbalmente por don José Yter Mari la renuncia del cargo de Recantador del arbitrio establecido sobre los carnes que se sacrifican en el Matadero de esta Villa, la Comisión acordó admitirle referida renuncia y que esta tenga efecto el día 31 del corriente mes, y en su lugar nombre con el carácter de interino y con el sueldo que para tal efecto figura en el presupuesto municipal al vecino Don Luis Oliva Reig quien emprenderá a prestar sus servicios desde el día 1º de Enero próximo, a quien por el trámite Alcalde se le hará saber su nombramiento a fin de que en el día señalado pueda entrar en funciones de cargo.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acordó se cumpla con cuanto en los mismos se contiene.

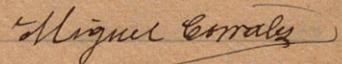
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el trámite Presidente

te levanto la sesión que forman los tres de la Comisión en
que yo el Secretario constituido.

El Presidente



El Secretario int^{ro}



Sesión del dia 3 de Enero de 1928.

En la Villa de Llanca a tres de Enero de mil novecientos
veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Claret
Fabregat se reúnen en la Casa Consistorial los tres que componen
la Comisión municipal permanente Don Francisco Hallal
Paris y Don Pedro Castelló Ferrer al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada, por
el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de
la anterior que aprobada.

Dada cuenta de una comunicación dirigida a esta Alcaldía del Presidente de la Exma Diputación provincial fechada 27
de Diciembre último, en la que se invita nuevamente a este
Ayuntamiento, a fin de que manifieste después que haya reci-
to un momento oportuno, si está dispuesto a renunciar a favor de aque-
lla, la cobranza de las cédulas personales de esta villa, para mayor
eficacia y simplificar al mismo tiempo las operaciones de recau-
dación y liquidación de referido impuesto. La Comisión en su
vista, después de discutida detenidamente referida invitación, y
teniendo en cuenta que en nada pueden perjudicarse los intere-
ses de este Municipio con que la Diputación se encargue del
cobro de las cédulas puesto que ésta a su tiempo hará entrega al
Ayuntamiento de la parte que le corresponde, acordó por unanimi-
dad acudir a lo solicitado, renunciando el derecho de cobrar tan
repetidas cédulas por su cuenta a favor de la Exma Diputación
provincial; y que por el Sr Alcalde se le comunique este acuerdo.



para su conocimiento, y pusea desde luego hacer todo lo necesario para el cobro de las del año corriente.

Quedó enterada la Comisión de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acortanto se cumpla en cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario no certifico =

El Presidente

Juan F. Mallol

El Secretario int'

Miguel González

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1928.

En la Villa de Llanaí a diez de Enero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia de Don Francisco Mallol Paris, Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Dn Pedro Castelló Ferrer y Dn Alfonso Gutiérrez Bonal, suplente este del Sr Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por ausencia del Sr Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La Comisión acordó contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas a la suscripción abierta en esta localidad en favor de las familias de las víctimas causadas por el ferrocarril en las personas de Pedro Oliver Palet y José Masset Llanta vecinos de esta Villa, desgracia ocurrida dentro del túnel titulado el grifo, y que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de impresarios del presupuesto =

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Villa Don José Riera Font, en la que solicita se le concede

da permiso para rectificar la cara de su propiedad n° 3 de la calle Pi Margall señalando al propio tiempo la linea del frente de la casa y que la acera que ha de construir, como así bien el permiso para el enlace con la cloaca que atravesará dicha calle, la Comisión acordó concederle el permiso solicitado para rectificar dicha cara y que la linea del frente sea la misma que tiene en la actualidad, y en cuanto a la acera igualmente se le concede dicho permiso, con la obligación que ésta ha de tener un metro 23 centímetros de anchura por la parte del lado de la casa del Sr. Martí y de un metro por el lado de la casa de los sucedentes del Sr. Gijón, siendo de cuenta del solicitante todos los gastos que se ocurrían en su construcción, autorizándole a la vez para que acceda el enlace desde su casa a la cloaca general que pasa por dicha calle, y que por el Sr. Alcalde se le comunique este acuerdo a los efectos oportunos.

Habiéndole otorgado la placa de Oficial de Secretaría con el sueldo de mil doscientas puestas anuales la cual se halla por cubrir en esta fecha, la Comisión por unanimidad acordó nombrar para el cumplimiento de dicha placa con el carácter de interino a Don José Brata Pau con la designación antes dicha, por entender que reúne las condiciones necesarias tanto de honradez como competencia bastante para llevar a efecto su cometido, lo cual tiene removido en varias ocasiones que ha trabajado como escribiente temporero en la Secretaría de este Ayuntamiento, a quien se le hará saber este nombramiento para que tonde el día de mañana entre en funciones del mismo.

Siendo necesario hacer una plantación de árboles en el patio o terreno donde se hallan encavadas las Escuelas Infantiles de esta Villa construidas recientemente, la Comisión acordó que por el Sr. Alcalde se soliciten veinticinco plantones de moreras para dicho terreno, del Sr. Ingeniero Jefe de la Estación Seriocola de Barcelona, que si la vez que sirvan



de adorno y sombra a los escolares, para que mismo servir de escondite a los vecinos de esta localidad para que en lo sucedido si les conviniese hagan plantaciones de esta naturaleza para poder dedicar a la explotación del quincho el sitio que tan buenos resultados económicos está reportando en otras regiones. Al propio tiempo se acordó se soliciten de la Exma Diputación provincial los plantones de Eucaliptos para plantarlos en otros terrenos con el objeto de que sirvan para adoruar en lo posible y en el sitio mas a propósito el patio de las Escuelas.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento dirige Comisión acuerda se cumpla en cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanto la sesión que firmaron los tres de la Comisión, de que yo el Secretario certifico-

el Presidente

François Mallol

M. J. Mulet

Pedro Castelló

El Secretario m^r

Miguel Corrales

Sesión ordinaria del dia 17 de Enero de 1928.

En la Villa de Llana a diez y siete de Enero de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricard Claret y Brugada, se reunió en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quiso apuntar.

Existe en un trozo de terreno plantado de viña en la carretera del Puerto de esta villa, frente a las Escuelas Gravatas de la propiedad de este Ayuntamiento, el cual no produce niña

ni tiene aplicación de ninguna clase, la Comisión acuerda para el informe de la Comisión se formule para que acompañada de dos personas competentes en la localidad procedan al señalamiento y trazado de dicho terreno, para en su visita sacar cuenta al Ayuntamiento pleno, por si considerara conveniente proceder a la venta del mismo ya sea públicamente o por adjudicación entre fa entre alguno de los estudiantes.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Ricardo Paris

François Mallol

El Secretario

Miguel Corral

Sesión del día 24 de Enero de 1928.

En la Villa de Llania a veintidós de Enero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Fabregas, se reunió en la casa comisional los señores que constituyen la Comisión Municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión quedó enterada de una comunicación recibida por el Sr. Alcalde del Sr. Inspector de 1^o censalario de esta provincia, en la que participa que en la próxima visita que ha de girar a las escuelas de esta villa, resolverá la petición hecha para el traslado de la Escuela Nacional de niños de esta localidad



al muro costero construido por el Estado para la enseñanza.

Existiendo un trozo de terreno sobrante del muro cauce construido para la desviación de las aguas del Río Mayor lindando con la carretera del Puerto de una Villa, el cual no produce renta ni tiene aplicación de ninguna clase, la Comisión acuerda poseer el informe de la Comisión de Fomento para que acompañada de dos personas competentes de la localidad procedan al señalamiento, medición y tareas de dicho terreno, para en su vista dar cuenta al Ayuntamiento pleno por si considerara conveniente proceder a la venta del mismo ya sea públicamente o por adjudicación directa entre alguno de los colindantes.

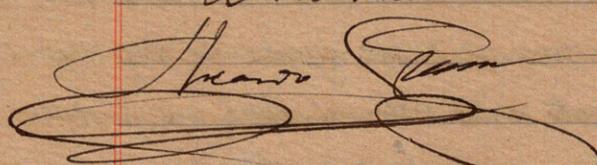
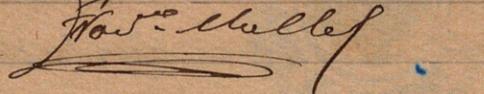
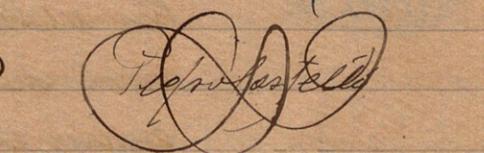
Habiendo sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta Villa por virtud de acuerdo del pleno del día quince de Diciembre último. Don Miguel Corrales Aljano que actualmente desempeña la plaza con el carácter de interino, dicho Sr. Corrales hace presente, su deseo de poseicionarse de retornado cargo a fin de cumplir con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, y en su vista la Comisión teniendo en cuenta que el nombramiento está dentro de lo ordenado en la Real Orden de convocatoria de fecha 17 de Octubre pasado, habiendo cumplido todos los requisitos legales determinados en la misma, acuerda dar posesión de reiterado cargo al Sr. Corrales Aljano quien presentó la acepta, haciendo presentado también el certificado de buena conducta y se antecedenlos penales cujos documentos quedan unidos al expediente general.

Así mismo la Comisión acuerda que por el Sr. Alcalde se aplique al Sr. Corrales el oportuno título y se le cuente de su posesión al Ilmo. Sr. Director General de Administración y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 9º de referida Real Orden.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y nos habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmarán los tres

de la Comisión de que yo el Secretario certifico ~~aberrapado-puente-mal~~
El Presidente

El Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del dia 31 de Enero de 1928.

En la Villa de Llançà a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Claret Patriza, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Bellés París y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora establecida por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de los oficios recibidos por la Alcaldía, del Sr Ingeniero Director de la Estación ferroviaria de Barcelona y del Sr Presidente de la Exma Diputación de esta provincia, en los cuales manifestaban que no pueden servir a este Ayuntamiento los plantones de moreras y de eucaliptos que les fueron pedidos para su plantación en el patio de las Escuelas gratuitas, la Comisión acuerda, que siendo esta la época más apropiada para dicha plantación, se compren veinticinco plantones de moreras y dos eucaliptos de cualquiera cosa que se designe a la venta de ellos, para lo cual se autoriza al Sr Alcalde Presidente a fin de que a la mayor brevedad posible haga el petitorio correspondiente, haciendo el pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.-

Este mismo se dio cuenta de una proposición que el Concejil Don Rafael Giral ha presentado al Sr Alcalde, en la cual manifiesta que la parcela de terreno que áños otros el Ayuntamiento compró a Don Martín Causa, sita



en el territorio La Riera, y lindante con la misma, y contigua con el puente de la carretera a la Estación y el lado Norte, sea vendida por la Corporación en pública subasta y que el producto de la venta sea destinado al embellecimiento de la población, la Comisión acordó que dicha proposición pase a informe de la Comisión de Fomento, la que acompañada de otras personas competentes de la localidad, presentar al Alcalde, medición y tacación se dicho terreno, para en su vista dar cuenta al Ayuntamiento pleno por si considera conveniente proceder a la venta del mismo, tal como interesa al Concejal Sr. Giral ó en la forma que crea mas procedente.

La Comisión acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija atenta comunicación al Escriván Sr. Ministro de Instrucción Pública, solicitando material de toda clase para las escuelas gratuitas construidas recientemente en esta localidad, teniendo en cuenta para ello, la situación precaria por que atraviesa este Municipio en la actualidad, debido a los numerosos gastos que ha tenido necesidad de hacer motivados por la construcción de dichas escuelas.

También se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Corifio Rodríguez Brader solicitando permiso para la construcción de una parcer de la casa de su propiedad situada en la calle Norte número uno, dandole la alineación que ha de seguir en dicha construcción, la Comisión que estuvo en su consecuencia acordó conceder a dicho Sr. Rodríguez Brader el permiso que solicita sujetandole para ello a seguir la alineación con la casa de Juan Basagota y dentro de lo mismo solicitante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente librando la sesión que forman los tres a la Comisión conmigo el secretario que certifica =

El Presidente

Fran. Gómez

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del dia 7 de Febrero de 1928.

En la Villa de Llansá a siete de Febrero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricard Claret Fabregas, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol París y Don Pedro Castells Ferrer, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta por el secretario de orden de la presidencia del Real Decreto de 17 de Enero último, modificando el apartado (c) del artículo 457 del Estatuto municipal, por el cual el arbitrio municipal sobre el consumo de las carnes frías y saladas que se viene percibiendo en la actualidad por el peso de las reses en cañal deberá percibirse en lo sucesivo según el peso en vivo de las mismas, la Comisión quiso enterarse, y en su consecuencia acordó, que siendo de todo punto imposible establecer en esta localidad desde este momento la percepción del arbitrio por el peso en vivo del ganado por carecerse en el Matadero de los aparatos necesarios para ello, se solicite del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la prórroga hasta 1º de Mayo próximo que autoriza la Real orden de 26 de diciembre, plazo que se considera preciso para la implantación del arbitrio en la forma determinada; y que por el Sr. Alcalde Presidente se solicite si la mayor brevedad la prórroga antes dicha.

La Comisión aprobó una cuenta presentada por el Alguacil que Bonaria importante río y río puestas por reintegro se lo pagaron a Amador Imber y a Josep Corrent por leña facilitada para la estufa existente en la Casa Consistorial, acertándose su pago con cargo al Capítulo de Impresos en el presupuesto.-

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión conmigo el Secretario que certifico - Entre líneas necesario = vale =

El Presidente

(Ricard Claret)

J. Ricard Claret

Don F. Mallol
El Secretario
Alguacil Consistorial



Sesión ordinaria del dia 14 de febrero de 1928

En la Villa de Lleida a catorce de febrero de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret Fabregas, se reunieron en la Casona Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castillo (Fabregas) Rigo Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior sesión quedó aprobada.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al dia siete del corriente mes, que en el imponente plazo de ocho días se organice la inspección comunitaria de cerdos, y careciendo este Ayuntamiento de los aparatos necesarios para que pueda llevarse a efecto por el Sr. Inspector Veterinario dicha inspección con la exactitud debida, la Comisión acordó comprar un microscopio que cumpla las condiciones de potencialidad suficiente para el reconocimiento de las carnes, y que su pago se haga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto para atenciónes sanitarias; autorizando al Sr. Alcalde para que adquiera dicho aparato de las cañas dedicadas a la venta de los mismos.-

La Comisión aprobó las cuentas presentadas por Salvador Arnau Pascual importante setenta petas por jornales invertidos en la limpieza y barrio de las calles de la población desde el 17 de Noviembre a 31 de Diciembre de 1927 y del 7 de Enero al 11 de Febrero actual, acortando su pago con cargo a Resultas del presupuesto anterior en cuanto a la primera, y al presupuesto actual partida correspondiente del presupuesto por lo que respecta a la segunda.

Así mismo la Comisión aprobó otra cuenta de Pedro Barreca Balleta importante setenta petas por jornales invertidos en la limpieza y barrio de las calles de la población desde el 8 de Octubre al 12 de Noviembre de 1927, acortando su pago con cargo a Resultas del presupuesto anterior de 1927.-

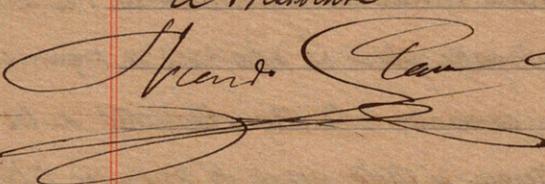
También fue aprobada otra cuenta del Farmacéutico don Luis Figueras y Bigas importante cincuenta y dos petas noventa centavos por recetas o medicamentos suministrados a familias pobres de esta

localidad durante el año de 1927, acortando su pago con cargo a Resultas del presupuesto anterior de dicho año.

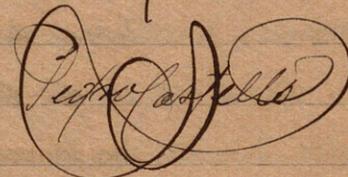
También se acordó por la Comisión el pago de noventa y seis pesetas a Don Ramón Ballota Sáez por el alquiler de la casa de su propiedad destinada a Mercado Municipal correspondiente al año de 1927, con cargo a Resultas de dicho presupuesto.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr. Presidente llevó a la sesión que tomar los días de la Comisión conmigo el secretario que certifico:-

el Presidente



Francisco Mallol



Pedro Castelló

El Secretario

Alfonsu González

Sesión del día 21 de febrero de 1928.

En la villa de Llanca a veintimil de febrero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia de Don Francisco Mallol Páis, Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Pedro Castelló Ferrer y Don Alfonso Gutiérrez Bonalí suplente este del tr. Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el tr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La Comisión acordó conceder tres días de licencia que los solicitará el tr. Alcalde Presidente para atender al estado de su salud, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artº 103 del vigente Estatuto Municipal, la cual empezará a contarse desde el día de mañana, quedando por comisionado encargado de la Alcaldía el 1º Teniente Alcalde Don Francisco Mallol Páis.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto a



los mismos se presenten.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión conmigo el Secretario que certifico =

El Presidente

Juan M. Mallol

Antonio Ferrer

Pedro Castelló

El Secretario

Emilio Romay

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1928.

En la Villa de Llançà a veintiocho de febrero de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Don Ricard Claret Fabriga, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

En vista del mal estado en que se halla la calle de Mar para el tránsito público, y sobre todo en los días de lluvia, que se hace poco marras que imposible el paso, debido al estancamiento de las aguas, la Comisión acordó arreglar inmediatamente repara calle llevando en la misma cuantos carros se pudiera sacar preciosas, y que se encargue de ello al vecino Joaquim Ripoll a quien se le abonará la cantidad de cincuenta pesetas por trabajo antiguo, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Terminada la rectificación al patrón de vecinos de este término municipal, la Comisión le puso su aprobación, acordando se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones, y que por el Sr. Alcalde se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el visto bueno para su inserción en el Boletín oficial =

La Comisión acordó el amago del brocal o barandilla del
poco titulado de Barberá por hallarse en malas condiciones de
seguridad para el público, encargando para tal efecto al Sr. Alcalde
para que, a la mayor brevedad se entrevista con el albañil que
haya de ejecutar las obras que sean necesarias, y que su importe se
pague con cargo a la partida consignada en el presupuesto munici-
pal para ese fin.

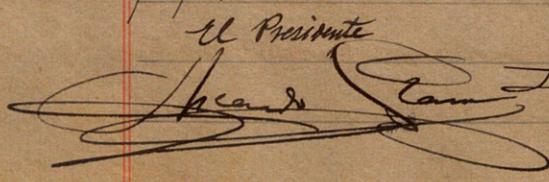
También la Comisión acordó nombrar perito tallador para
llevar a cabo la medición de los muros del actual reemplazo,
al vecino de esta Villa Don Juan Correll Claverol, a quien se
le gratificará con la cantidad de quince pesetas con cargo
a la consignación de la partida para tal objeto, del presupuesto
municipal vigente.-

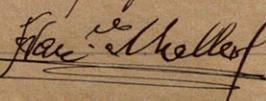
Igualmente acordó la Comisión pagar a Don Ramón Ballent
Sans, la cantidad de ciento noventa y dos pesetas por lo que se
abusa del alquiler de la casa de su propiedad destinada a
Edificio Municipal correspondiente a las rentas de los años de
1925 y 1926, y que su pago se haga con cargo a Resultados
de ejercicios cerrados.-

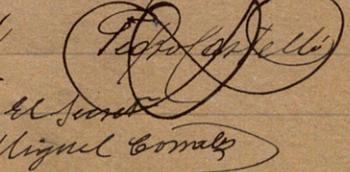
A continuación el Sr. Alcalde Presidente hizo saber a los
miembros de la Comisión, que tenía necesidad de ausentarse de
esta localidad para atender a sus asuntos particulares por
cuyo motivo regaló a la comisión le fuera concedida una
licencia se treinta y tres días tiempo que considera suficiente pa-
ra sus vestidos; y la Comisión en vista de tal pretensión y teniendo
en cuenta lo dispuesto en el artº 103 del vigente Estatuto Municipal,
acordó conceder la licencia solicitada al Sr. Alcalde Don Ricard Elant
la cual empezará a contarse desde el día seis de Mayo próximo, en cuyo
día se hará cargo a la Alcaldía el 1º Teniente de Alcalde Don
Francisco Mallol Paris.

Y no tenemos otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dejando la reunión
que terminan los miembros de la Comisión, se que yo el secretario certifico -

El Presidente

Sebastián Camí

Higinio Meléndez

(Pedro Antequera)
el Sr.
Miguel González



Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1928.

En la Villa de Llanaí a seis de Marzo de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia de Don Francisco Mallol París, Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Dn Pedro Castelló Jover y Dn Alfonso Gutiérrez Bonis suplente éste del Sr. Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Siendo necesaria para el servicio del cementerio, una escalera para poder con facilidad subir los catafalcos a los últimos nichos que existen en el mismo, la Comisión acordó adquirir referida escalera, como así bien una cama para la camilla donde se colocan los difuntos, autorizándose para ello al Sr. Alcalde para que las encargue construir o comprarlas desde luego en alguna casa que se dedique a la venta de referidos artefactos, y que el importe de todo se pague con cargo al capítulo de imprecisiones del presupuesto.

La Comisión acordó subvencionar con la cantidad de veinticinco puntas al Velo Club Figuras para atender a los gastos que ocasiona la carrera ciclista denominada 3º Circuito Chevrolet que ha de tener lugar el día 19 del corriente mes pasando por esta localidad, cuya cantidad se pagará con cargo al capítulo de imprecisiones del presupuesto.

Así mismo la Comisión acordó poner el astel que ante en la plaza de la Constitución de esta Villa por ser necesario en vista del mucha ramaje que tiene, y que se encargue de tal operación el vecino Juan Bonis Torri que es persona competente para ello, a quien se le pagará la cantidad de veinticinco puntas del capítulo de imprecisiones siempre que acepte tal trabajo.

Dada cuenta de las presentadas por Pascio Bosch, importantes una, cuarenta y cinco puntas setenta y cinco centimos y otra, cincuenta y siete puntas cincuenta centimos, de materiales y mano de obra invertidos en el arreglo y reparación de los bombardeos existentes

en los depósitos de agua para el abastecimiento de la población, cuyos trabajos fueron realizados en los meses de Mayo y Junio del año 1928, la Comisión les puso su aprobación, acordando su pago en cargo al capítulo de Recargas de diez años.

se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordándose se cumpla con cuanto en los mismos se prevea.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico.=

El Presidente
Francisco Mallol

(Firma)

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 1928

En la Villa de Llansá a trece de Marzo de mil novecientos veintidós, bajo la presencia de Don Francisco Mallol París Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Pedro Castelló Ferrer y Don Alfonso Gutiérrez Bonnàs suplente este de Sí Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se quedó abierta la sesión, y leído el acta de la anterior quiso aprobada.

Dada cuenta de una instancia presentada por don Santoyo Soler Boix, en la que solicita permiso para rebajar la altura de la acera que existe frente de la casa que habita en la calle de Salmuirón nº 6, en una extensión de dos metros y medio, con el objeto de que puedan entrar carriages con facilidad en dicha casa sin que por ello se causen perjuicios al tránsito por referida vía, la Comisión quiso enterarse y



conociendo, que con la reforma que solicita en nada dañaría el ornato de reiterada acera, sin que tampoco pudieran causarse molestias de ninguna clase a las personas que transitan por la misma, la Comisión acordó conceder al señor Soler el permiso que solicita, siendo de su cuenta cuantos gastos se occasionen en tal reforma.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se pre viene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente abordó la sesión que firmarán los tres de la Comisión de que ya el Secretario certificó -

El Presidente
Juan Mallol

Attestado

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel Comales

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1928.

En la Villa de Llanes a veinte de Marzo de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia de don Francisco Mallol Paris, Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Pedro Castelló Ferreiro y don Alfonso Gómez Bonás suplente este del Sr don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el Sr Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siervo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acuerda se cumpla con cuanto en los mismos se pre viene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente abordó la sesión, que firmarán los tres de la Comisión

sión de que yo el secretario certifico.

El Presidente

Franco Mallol

J. P. M. J. P. M.

Pedro Castelló

El Secretario

Miguel Corrales

Sesión ordinaria del dia 27 de Marzo de 1928.

En la Villa de Ilama a veintiuno de Marzo de mil novecientos
veintidós, bajo la presidencia de Don Francisco Mallol Paris, Alcalde acuerda-
tal, se reunieron en la Casa Comunitaria los tres que constituyen la
comisión municipal permanente Don Pedro Castelló Ferrer y Don Al-
fonso Gutiérrez Bonal sus punto este señor Don Francisco Mallol Pa-
ris que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia de
su Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día, y siendo la hora sencillamente por el Presidente
se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la ante-
terior quedó aprobada.

La Comisión aprobó el pliego de condiciones formado para el
servicio de limpieza y barrido de todas las calles de la población,
y en su consecuencia acordó sacar a concurso dicho servicio por
todo el tiempo que media desde el día ocho de Abril próximo has-
ta el dia 31 de Diciembre del año corriente, sirviendo de tipo para
el mismo la cantidad de novecientas peetas, siendo propuesto
el que ofrezca mas garantías y haga mas bajo en el tipo sien-
tado, y que dicho concurso tenga lugar el dia ocho de Abril inme-
diato a las once de la mañana, anunciandose al público por
cartos y pregón para general conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos se querer tratar, el Sr. Presidente clausó
la sesión que firmaron los tres de la Comisión, se que yo el secretario certifico.

El Presidente

Franco Mallol

J. P. M. J. P. M.

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel Corrales



Sesión ordinaria del dia 3 de Abril de 1928.

En la Villa de Llanera a tres de Abril de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia de Don Francisco Mallol Paris Alcalde accidental, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Pedro Castillo Ferrer y Don Alfonso Gutiérrez Bonais suplente este del Sr. Don Francisco Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dara cuenta de la presentada por el farmacéutico Don Antonio Vergés importante sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos a que ascienden las recetas dispensadas a familias pobres de esta localidad y resfriados facilitados para autopsias y escuelas, durante el 15 de Noviembre último a 31 de Marzo pasado, la Comisión le puso su aprobación, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordando la Comisión se cumpla con cuanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico -

El Presidente

Franco Mallol

H. Mallol

Pedro Castillo

El Secretario

Miguel González

Sesión ordinaria del dia 10 de Abril de 1928.

En la Villa de Llanera a diez de Abril de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Blart Jatibega, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castillo Ferrer, al objeto de abrir la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta

de la anterior quiso aprobarla.

La Comisión aprobó las cuentas presentadas por el Alguacil de este Ayuntamiento José Bonabia y que son las siguientes - Una de cinco pesetas pagadas a José Benítez Bis por varios recibos hechos en figuras por orden de este Ayuntamiento; otra de ochos pesetas 75 centimos pagadas a Vicente Solá por dos lámparas de 60伏ticas, interruptor y otros metros de cordón para el alumbrado; otra de Rosa Pallivra por el servicio urbano del teléfono del mes de febrero y por el intermitente importante diez y siete pesetas treinta centimos; otra de veinticinco pesetas pagadas a Juan Bonín por jardines invernados en podar los árboles existentes en la plaza pública; otra de veinticinco pesetas pagadas al secretario del Circuito Chevrolet por la intervención acordada para la carrera ciclista 2º circuito, se Figueras; otra de una peseta ochenta y cinco centimos por porte ferrocarril del aparato microscópico; otra de cincuenta pesetas pagadas a José Ripoll por ancho de la calle Ferrer; otra de cinco pesetas setenta y cinco centimos pagadas por retirar dos escudos, una ampolla tinta y espumas; y final de diez y siete pesetas pagadas por sacarlos a pobres transversales durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año. -

La Comisión quiso entregar de una carta al Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Gerona fecha cuatro del corriente mes, en la que participa a esta Alcaldía que realizará la liquidación de los gastos ocasionados con motivo del homenaje al digno Sr. Gobernador Civil de esta provincia, había resultando un déficit inevitable en tales actos de 2490 ptas. y que hecha una distribución entre los Ayuntamientos habría correspondido a éste la cantidad de treinta y siete pesetas cuarenta centimos para atender a aquellos gastos, y la Comisión en su vista acordó que se pague dicha cantidad del capital de improvidos del presupuesto, remitiéndole al Sr. Alcalde de Gerona dicha cantidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordando la Comisión se cumpla con cuanto en los mismos se prevea.

Y no tratiémos otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de



rante la sesión que formau los tres de la comisión de que yo el secretario certifico =

el Presidente

J. Canto

Francisco Mallol

Pedro Castelló

el Secretario

Miguel Arnal

Sesión ordinaria del dia 17 de Abril de 1928.

En la Villa se llamo a dia y hora de diez de abril de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricard Claret Fabriga se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Pans y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que se aprobó.

La Comisión acordó que por el Sr Alcalde Presidente se dirija atenta comunicación al Exmo Sr Ministro de Instrucción Pública, solicitando el permiso correspondiente para colocar en las Escuelas gratuitas construidas recientemente en esta localidad, una placa de metal ó bronce que diga, que el Ayuntamiento de esta villa contribuyó a costear dicho edificio con la genuina aportación que hicieron los benemeritos hijos de este pueblo Don Rafael Estela Tolosa y Don Juan Marly Den; y que una vez obtenido dicho permiso se inicie una suscripción pública en este vecindario para costear dicha placa.

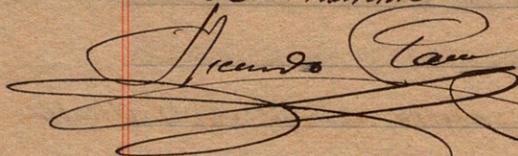
Así mismo la Comisión acordó que se comprase a la casa Sres Dalmau Carles en Gerona, una pirana tamaño 115 X 180, un catálete alto de 1'70 metros, dos bordes para crucifijos de 50 X 80, dos Crucifijos estípite de 25 cent² y dos cuartos de S. M. con marco n° 96, y además de una casa

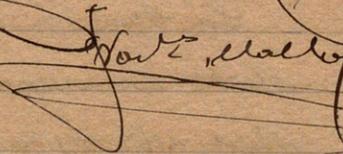
de Figueras, dos mesas para los profesores con sus butacas
seis sillas y mas perchas, todo con destino a las Escuelas gra-
tuitas por ser necesario dicho material, y que en pago se haga
con cargo al capitulo de impresos del presupuesto.-

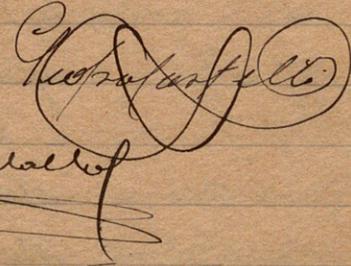
Autorizado este Ayuntamiento por el Sr Inspector se l*e* insinuado
de esta provincia para el traslado de las Escuelas Unitarias al nuevo
local continuo para las graduadas, la Comisión acordó que dicho tras-
lado tenga lugar el dia veintidós del corriente mes, y que por el Señor
Alcalde se invite al Sr Cura párroco de esta Villa a fin de que
en dicho dia y hora se las once y con asistencia de toda la Corpo-
ración Municipal, se lleve a efecto la bendición de referidas
Escuelas que en la actualidad se hallan sin bendecir, y que se
publicue un pregón haciendo saber al vecindario para si quie-
ren asistir a dicho acto.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente
levantó la sesión que forman los tres de la Comisión se que
yo el secretario certifico =

El Presidente




Francisco Mallol



El Secretario

Miguel Torales

Sesión ordinaria del dia 24 de Abril de 1928.

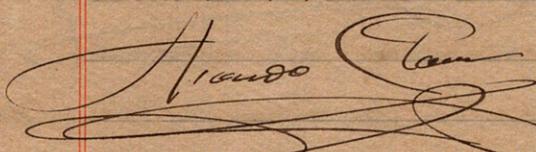
En la Villa de Llançà a veinticuatro de Abril de mil nove-
cientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ricar-
do Claret Fabregà se reunieron en la Casa Consistorial los seis
Concejales que constituyen la Corporación municipal permanente
don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia,
y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se quedó abierta
la sesión, y lleva el acta de la anterior quisié aperturada.

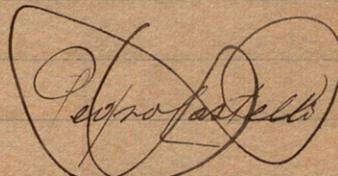


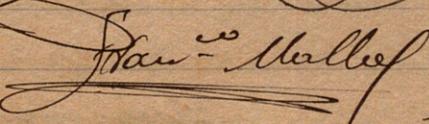
La Comisión aprobó las cuentas presentadas por el Alquacel don Bonabria Entret y que son las siguientes: Una de diez puestas pagadas a los topes Pagés como gratificación al coro que cantó en esta villa el primer día de Pasqua; otra de treinta y siete puestas setenta centimos remitidas al Sr. Alcalde de Gerona para pago del refrijal que rindió en el homenaje al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y otra de cuatro puestas noventa centimos por portes de ferracarril del morillario escolar, que importan en total cincuenta y ocho puestas setenta centimos; y que su pago se haga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico. -

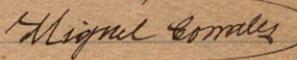
El Presidente







El Secretario



Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1928.

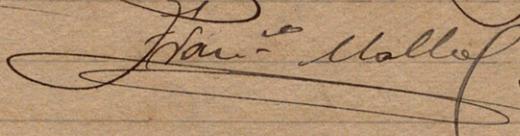
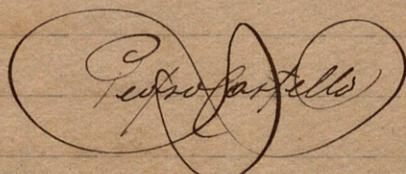
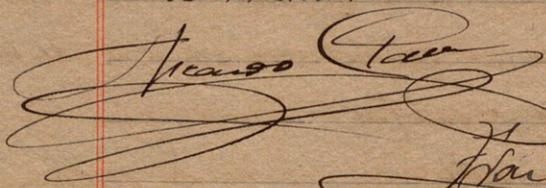
En la Villa de Llanes a primero de Mayo de mil novecientos veintidós, bajo la presencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Clark Fabregas se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol París y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Señalado por la Junta de clasificación y revisión de la provincia, el día ochos del corriente mes para el juicio de naciones de los moros de este Municipio procedentes del remplazo actual y años anteriores que tienen obligación de presentarse ante la misma, al objeto de ser nuevamente reconocidos y tallados, y disponiendo el artº 221 del Reglamento para la ejecu-

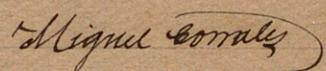
ción de la ley de Reclutamiento, que dichos moros vayan a cargo de un Comisionado del Ayuntamiento quien hará su presentación ante referida Junta, la Comisión teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo antes dicho, nombró comisionado para tal efecto a Don Miguel González Alejo, secretario de la Corporación, a quien se le abonarán los gastos que con tal motivo se le occasionen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión, de que gozó el secretario certificado.

El Presidente



el Secretario



Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1928.

En la Villa de Llançà a ocho de Mayo de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricard Claret Fabriga, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Joaquín Mallol Paris y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la presentada por Salvador Arnau vecino de esta Villa, importante ciento cuatro pesetas con cuenta centimos, a que ascienden los jornales invertidos desde el día diez y ocho de Febrero al diez de Abril del corriente año, en la recogida de basuras y limpieza y barido de las calles de la población, la Comisión le prestó su aprobación, acortándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-



te levantó la sesión que forman los tres de la Comisión, de que
yo el secretario certifico =

El Presidente

~~Francisco Gómez~~

~~Mariño Mallol~~

~~Pedro Castelló~~

El Secretario

~~Miguel González~~

Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1928

En la Villa de Llanes a quince de Mayo de mil novecientos veinti
ochos, bajo la presidencia del sr Alcalde Don Ricardo Elantibaraga, se reunie
ron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal
permanente Don Francisco Mallol París y Don Pedro Castelló Pérez, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la
hora señalada por el sr Presidente se redijo abierta la sesión, y leída
el acta de la anterior quedó aprobada.

La Comisión acordó comprar dos gorras de uniforme, una para
el Alguacil- Pregonero del Ayuntamiento y otra para el Señor Mu
nicipal, y que su importe se pague con cargo al capítulo de impre
nitiones del presupuesto municipal. =

Seguidamente el sr Alcalde ordenó al infranqueado Secretario diese
lectura del expediente tramitado para la formación del recuento ge
neral de la ganadería existente en este término municipal, del
que aparece no haberse formulado reclamación alguna por los con
tribuyentes interesados y dicha Comisión acordó, por unanimidad,
aprobar la Relación general de dicho recuento y que se remita este
expediente con los documentos de que trata la regla 5^a del ar
tículo 16 del Reglamento vigente a la Administración de Rentas
públicas de esta provincia para su superior aprobación. =

Se acordó contribuir con la cantidad de setenta y cinco
pesetas con cargo al capítulo de impresiones del presupuesto ac
tual, con motivo del homenaje que se proyecta celebrar en toda
España en honor al Excelso sr General Don Miguel Primo de

Ribera con motivo de su acertada dirección al frente de los destinos de la Nación, y que dicha cantidad se entregue al Señor Juan Párraga de esta Villa para que sirva de encabezamiento a la suscripción abierta para tal fin en esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Amando Pérez

Juan Mollol

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel González

Sesión del día 22 de Mayo de 1928.

En la Villa de Llansá a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricard Claret Fabregà se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mollol París y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta se la aprobó.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento aprobó lo que consta en el anexo en los mismos se precisa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico =

El Presidente

Amando Pérez

Juan Mollol

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel González



Sesión ordinaria del dia 29 de Mayo de 1928

En la Villa de Llanaí a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ricardo Claret Jábrega se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que se adjunta.

Dara cuenta de una instancia presentada al Sr Alcalde por don Cipriano Viñas más vecino de Gamella en la que solicita la autorización oportuna para establecer en esta localidad durante la temporada de baños un servicio urbano de transporte de viajeros con un omnibus-autovóz estableciendo los precios de veinticinco centimos desde la estación a Llanaí ó viceversa, de cuarenta centimos de Llanaí al Puerto ó viceversa, de cincuenta centimos de la estación al Puerto de Llanaí ó viceversa, y precios convenidos en las playas contiguas, la Comisión quiso enterarse, y en su vista, teniendo en cuenta que con el servicio de referencia en nada se perjudican los intereses de este Municipio, y que con el mismo, pueden afluir a las playas mayor número de veraneantes por la facilidad en el transporte, con lo cual ganaría la población por el consumo que han de hacer para sus compras en las tiendas establecidas, acordó, autorizar a referido si don Cipriano Viñas más para establecer en esta localidad el servicio urbano de referencia con el carácter de provisional, sin que esta autorización implique derechos de ninguna clase para lo sucesivo a favor de dicho Sr Viñas, puesto que la concesión se hace únicamente para la temporada de baños del corriente año.

Se acordó autorizar a don Joaquín Falco Riera para extraer o sacar de los Rieras, cuatrocientos Uragones de arena con destino a las obras que se están realizando o se realicen en la linea del ferrocarril, sujetándose para ello a las condiciones que se le señalen por la Comisión, para que la arena sea extraída

de los estros mas convenientes, con cuya limpura podrán evitarse ciertos temores que en la actualidad existen, por virtud de hallarse obstruido el cauce por donde discurren las aguas, y que en grandes aguaceros podrían muy bien inundarse las huertas contiguas y hasta parte de la población, cuyos temores y peligros desaparecen con la limpia y seca se arena que tiene completamente obstruido dicho cauce.

La Comisión acordó así mismo aceptar el contrato de arrendamiento de una casa propiedad de don Javier Majuelo e Ballester en la Calle de Salmerón por el precio de veintidós pesetas mensuales, con destino a la vivienda de la Sra Maestra de la Escuela Nacional de niñas de esta villa y que dicho arrendamiento tenga lugar desde el día primero del próximo mes de Junio, y que así bien (que) se dé conocimiento a don Francisco Negre que dese dicho día quita a su disposición la casa que anta ocupaba referida Maestra y el local destinado para la escuela por haberse trasladado ésta a las Escuelas gratuitas.

Así mismo la Comisión acordó dirigir atenta comunicación al Excmo Sr. D. Emilio Barona Luyando, Capitán General de esta Región acudiendo en nombre propio y en representación del vicario, para reiterarle de nuevo su más fervorosa simpatía y adhesión con motivo de cumplirse el próximo día cinco de Junio el primer aniversario del justo homenaje que se le rindió por todas las damas socias de Catalina, y recordarle continúe por muchos años en el mando de esta región para bien de la misma.

Por el secretario se dio lectura de una cuenta presentada por el albanil y vecino de esta villa don Pedro Martín Pila dorona, importante dos mil sesenta y seis pesetas treinta y cinco centimos, a que ascienden los materiales y mano de obra invertidos en la construcción y reparación de los nichos de la parte Norte donde se deposita el Cementerio católico de esta villa numeros 385 al 426 ambos inclusive que hacen un total de 42 nichos; la Comisión le puso su aprobación, acor-

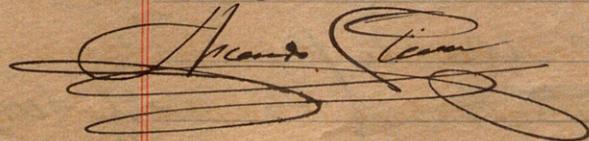


dando se haga el pago con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto hasta donde alcance la cantidad consignada, y en lo que no, que se cubra con las cantidades que se rayan recorriendo de los propietarios ó poseedores de los nichos, a cuyo efecto se hará saber a éstos por pagar y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y la tafilla ostentará el efecto en la Casa Consistorial, la obligación en que se hallan aquéllos de satisfacer cada uno la promesa que les corresponda y que es de cuarenta y siete puntas treinta y cuatro centavos, con la provisión de que deberá satisfacerse en el plazo máximo de dos meses, y de que en ningún caso podrá inferirse en aquellos nichos sin el previo pago de aquello rendido, y sin perjuicio de lo que pueda acordarse más adelante sobre la incantación de aquellos nichos cuyos propietarios no hubieren satisfecho la promesa que les corresponde.

La Comisión hace constar que habiendo pedido explicaciones al alcalde Sr. Maestre respecto al hecho de que iniciara al hacerse el presupuesto como cifra probable de importe de las obras de que se veja huela mención anteriormente, que estas ascendían a solo mil sesenta y seis reales y sin embargo la cuenta que presenta ahora es de mucho mas importe, ha manifestado referido Señor ser ello debido a que, según indicó a su tiempo, no era posible precisar ni aun aproximadamente el importe definitivo de aquellas, ya que no había manera de saber al presupuestarlas, el estado del interior de los nichos, y que al verificadas se ha visto que éstos se hallaban en un estado tal de deterioro, que ha sido necesario tirados completamente y hacerlos de nuevo y explica por tanto aquella enorme diferencia.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr. Presidente cesó la sesión que firmaron los tres señores Comisiones de que yo el secretario certifico -

El Alcalde



(Francisco Pérez Gómez)

Fran. Maestre
El Secretario
Miguel Gómez

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1928.

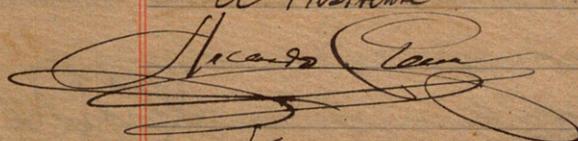
En la Villa de Llanca a cinco de Junio de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Claret Fabregas, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

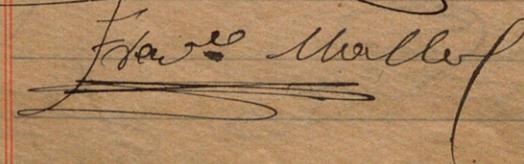
Darse cuenta de la presentada por el albañil don Pedro Mas don Viladomat importante mil doscientas peñas y cuarenta y cinco centimos a que ascienden los materiales y mano de obra invertidos en la construcción de los muros de la parte Norte requerida del depósito del Cementerio Católico de esta Villa números 427 al 453 inclusive que hacen un total de 27 muros, la comisión lo puso en aprobación, acordando que el pago se haga en la misma forma que consta en el acuerdo de la sesión anterior al aprobarse otra cuenta se dicho Sr Maestro también por la construcción de dichos, y que se cumpla al mismo tiempo con los demás requisitos que se hacen constar en repetido acuerdo.-

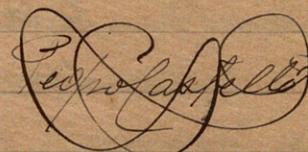
Se acordó comprar veinticuatro ejemplares del libro titulado "La senda del bien" original de Don Juan Gomis para en su día sortearlos a serio de premio para los alumnos de las escuelas públicas, o para la fiesta del libro, y que el pago de sesenta peñas a que ascienden, se haga con cargo al capítulo de imprentistas.-

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico-

El Presidente




F. Claret Fabregas


P. Castelló Ferrer

El Secretario
Miguel Corrales



Sesión ordinaria del dia 12 de Junio de 1928.

En la Villa de Llanza a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Elant Jatreaga se reúnen en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castelló Ferrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta aquella y leída el acta de la anterior que se aperturara.

Daba cuenta de una instancia presentada por D. José Bosch y Pérez solicitando permiso para construir de su cuenta una acera en el frente de la casa de su propiedad situada en el barrio del Puerto de esta villa, calle Mayor, la Comisión quedó enterada y en su consecuencia acordó autorizar a dichos Sres. Bosch y Paris, para la construcción de la acera solicitada, la cual ha de tener una anchura de un metro cincuenta centímetros y una altura de quince centímetros, siendo de su cuenta todos los gastos que se originen.

Ahi mismo la Comisión acordó, que se dí cuenta al pleno del Ayuntamiento de hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa por haber fallecido el que la desempeñaba D. Antonio Vergés Bonet, a fin de que resuelva sobre el particular lo que crea procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que y el Secretario certifico.=

El Presidente

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 19 de Junio de 1928.

En la Villa de Llanza a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintidós,

cientos veintiocho, bajo la presencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret. Faltó, se reunieron en la Sala Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallor Pans y don Pedro Castillo fatiga, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dicha cuenta de una instancia presentada por don Pedro Serinana Gibert, solicitando permiso para demoler y construir de nuevo una pared de una casa de su propiedad sita en la calle de Puigromunt de esta población, la Comisión quiso entablar y en su conocimiento acordó autorizar a dicho Sr. Serinana para derribar mencionada pared, como así bien para construirla nuevamente, sujetándose en cuanto a la construcción a la misma línea que tiene actualmente, haciéndole saber este acuerdo para que pueda emprender las obras a la mayor brevedad.

Siendo necesario dotar de luz el cuarto destinado en el barrio del Puerto para erectorio, la comisión acordó la instalación de una lámpara del alumbrado eléctrico, como así mismo que se adquieran los trastos que sean necesarios en dicho erectorio, pagándose el gasto que represente con cargo al capítulo correspondiente de imprevistos del presupuesto vigente.

También la Comisión acordó hacer una pequeña obra en una banaca del Cementerio Municipal de esta villa al objeto de guardar en ella la piedra que sirve para colocar los caserones en los nichos altos, pagándose la cantidad que represente el gasto con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión en que quedó el secretario certificado.

El Presidente

Hacendo Paus

Fdo. " Moller

El secretario
Miguel González

Pedro Castillo



Sesión ordinaria del dia 26 de Junio de 1928.

En la Villa de Llançà a veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Ricard Claret Fabregà, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Dn. Francisco Mallol Paris y Dn. Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

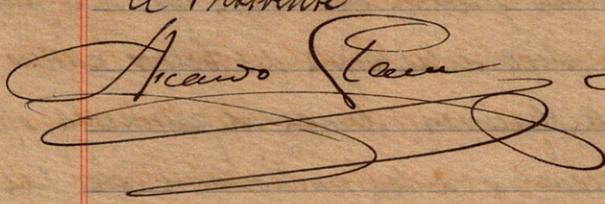
Sequientemente se acuerda restituir los poderes otorgados con fecha 10 de Septiembre de 1925 a Don Vicente Cañovas Soler, agente de Negocios, y a Don Antonio Albert Arnau, aportador de este Municipio, en Gerona, y nombrar para sucesores, como representante y apoderado de este Ayuntamiento en dicha Capital, a Don José Gómez Illana, a fin de que a nombre de esta Municipalidad, de su Ayuntamiento y demás organismos que del mismo dependen, pueda retirar y retire de las Cajas del Tesoro público en Gerona, de su Delegación de Hacienda, demás dependencias oficiales del Estado y de la Provincia o de los particulares que las tengan en su poder, las inscripciones de Propios, Beneficencia, particulares y colectividades, hospital e instrucción pública, hasta el presente emitidas o que se emitan en lo sucesivo en favor de esta Municipalidad; pueda permitir y perciba los intereses devengados y que se devenguen en lo sucesivo; los suministros, los recargos municipales sobre las contribuciones, que sobre la riqueza urbana e industrial y de comercio, correspondan al Municipio, en virtud de la ley de supresión del impuesto de consumo; y para que en general practique, mientras este poder no se resque, cuantas diligencias, gestiones y operaciones, requiere la naturaleza de los asuntos que esta Corporación Municipal y los demás organismos locales, hayan de llevar a cabo en cualquiera oficina pública del Estado y provincia, quedando obligado a rendir cuentas trimestrales detalladas de todas las operaciones de cobro y pago de

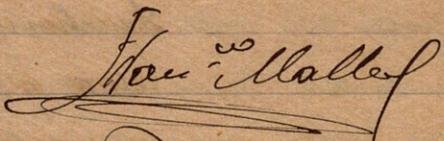
cantidades, como norma general y además siempre que se le requiera al efecto, y todo ello se será retribuido con arreglo a la consignación que conste en presupuesto, para esta clase de servicios; pudiendo sustituirle en dichas funciones don José Gómez Cañada y don Enrique Gómez Cañada en caso de enfermedad u otras circunstancias.

Inmediatamente se pone a la consideración de la Comisión municipal permanente la liquidación del presupuesto del año de 1927, y examinada que fue detinadamente por los tres de la Comisión, se prestaron su aprobación, sin hacer en ella modificación de ninguna clase, por hallarse ajustada a las prescripciones legales.

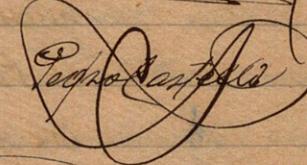
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico:

El Presidente





El Secretario


Miguel González

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1928.

En la Villa de Llançà a tres de Julio de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret Fabregà se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y claudicó el acta de la anterior quiso aprobarse.

La Comisión acordó que del capítulo de impuestos del presupuesto corriente, se paguen a los tres Profesores



de los Escuelas Nacionales de esta Villa, la cantidad de quince pesetas a cada uno con el objeto de comprar diplomas o algunos libros, para distribuirlos entre los escolares que más lo merezcan, antes de las vacaciones del presente verano.

Así mismo la Comisión acordó (a) Proponer al Ayuntamiento pleno se sirva acordar una habilitación de crédito de tres mil docecientas ochenta y dos pesetas y noventa y ocho centimos con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de setecientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos a Don Vicente Cañovas Soler por su cuenta del año 1927 por gastos suplidos a este Ayuntamiento, mil seiscientas treinta y tres pesetas sesenta centimos para Empréstimo e hipoteca a la Diputación del año 1927 y del actual, ciento cuatro pesetas sesenta y dos centimos para pago al Estado por el depósito de 1º enseñanza en 1927, y setecientas noventa y una pesetas veinte centimos por exceso de gasto del fluido eléctrico dela potación en el año de 1927, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención. (b). Que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico. =

El Presidente

el secretario
Miguel Morales

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1928.

En la Villa de Llansá a diez de Julio de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia de su Alcalde accidental Don Francisco Mallol París, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

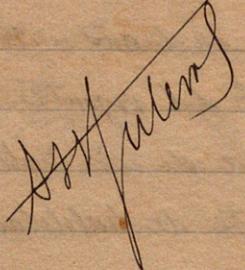
que constituye la Comisión municipal permanente Don Pedro Castello Ferrer y don Alfonso Gutiérrez Bonas, suplente este del Sr. Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente el Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.

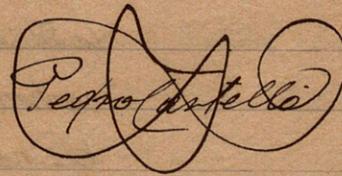
Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, la Comisión acordó se cumpla con cuanto en los mismos se previene.

Y nos habiendo otros asuntos se querer tratar, el Sr. Presidente lebanó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico =

El Presidente

Don E. Mallol





El Secretario

Afrique González



Sesión ordinaria del dia 17 de Julio de 1928.

En la Villa se llevó a cabo ayer diez y siete de julio de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret Fabregá, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Castello Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.

La Comisión acordó gratificar con la cantidad de ochenta pesetas pagadas al capítulo de imprentistas del presupuesto, a la comadrona Doña Francisca Llois Gutiérrez por los servicios prestados en la asistencia a una parturienta transcurriendo

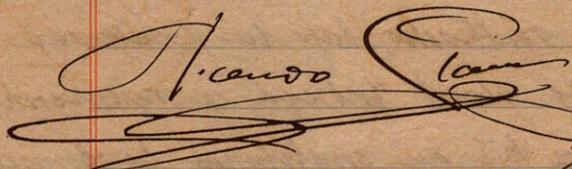
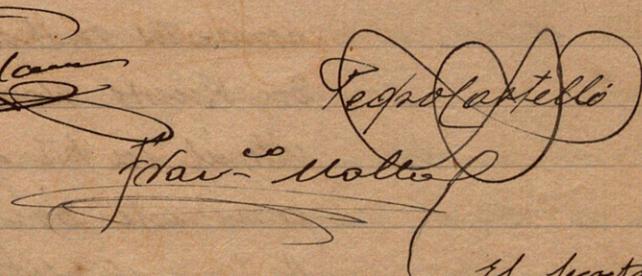


que se encontraba en compañía de otros invitados pernodiando al aire libre en el barrio del puerto de esta villa.

Así mismo la Comisión acordó se pase por la Alcaldía atenta comunicación a la Señora Maestra Nacional de la Escuela de niñas de esta villa Doña Carmen Gómez, felicitándola por el resultado satisfactorio que ha obtenido en la exposición de trabajos escolares abierta al público durante los días 15, 16 y 17 del actual, y que tuvo ocasión de apreciar la Comisión en la visita realizada a dicha Escuela en compañía de varios Concejales, lo que demuestra el interés que dicha Profesora tiene por la enseñanza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente clausó la sesión que firmaron los tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

El Presidente

El Secretario
Miguel Corralles

Sesión de día 24 de julio de 1928.

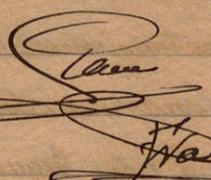
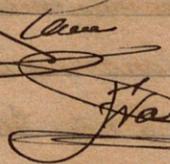
En la Villa de Santa Pola el viernes 24 de julio de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Ricardo Clavé Fabregas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Párra y Dr. Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Dr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

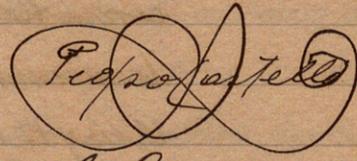
La Comisión acordó se colocaren las entradas en la población y en los sitios que designe el Dr. Alcalde, titulos amonestadores para que los automovilistas modulen la marcha de los vehículos dentro de la población, al objeto de evitar incertidumbre ó desgracias que pudieran causarse en las personas y

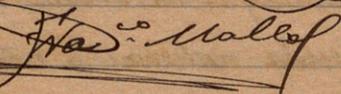
may particularmente en los niños.

Y no obstante otros asuntos se que tratar, el Sr. Presidente
abrió la sesión, que forman los tres de la Comisión, conmi-
go el Secretario que asistió:

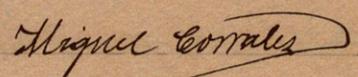
El Presidente





El Secretario



Sesión ordinaria del dia 31 de Julio de 1928.

En la Villa de Llama a treinta y uno de julio de mil
novecientos veintiseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Ricardo Claret Fabregas se reunieron en la Casa Con-
sistorial los tres que constituyen la Comisión municipal
permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Carre-
ño Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente
se redijo abierta la sesión, y leída el acta de la anterior
quedó aprobada.=

La Comisión acordó solicitar de la Compañía Telefónica
de España con residencia en Gerona la autorización necesaria
para variar un poste de la línea telefónica de esta Villa
situado a la entrada del puerto, con el objeto de poder cons-
truir un camino para la entrada de carros en el campo que
queda frente al mar, por haber quedado inhabilitado el antiguo
que que existía, con motivo del arriego de los terrenos que
Don Matías Fabregas posee en dicho sitio, cargo cuento ha que
dado ultimado definitivamente entre dichos Sr. y la Corporación
Municipal.=

Así mismo la Comisión prestó su aportación y que el pago
se haga con cargo al capítulo de impresarios, o las cuentas
siguientes: Una se setecientas cincuenta y tres pesetas



cinquenta centimos de don Vicente Banegas Soler representante o apoderado que fué de este Ayuntamiento en Gerona por trabajos y agencias en varios asuntos que le fueron encomendados para su despatcho, y por gastos sueltos por la compra de dos libros de actas para el pleno y Comisión municipal permanente, reintegro de los mismos y de otros documentos extranjeros como repartimientos de las contribuciones rústica y urbana, todo correspondiente al año de 1927: Otra de cincuenta pesetas de don Pau de Figueras por recomposición y limpia en el año de 1927 de la máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento; Otra de P. Alegrí Breyt, Librería y Papelería de Figueras de seis pesetas por la compra en el año 1927 de un sello canadiense para la Oficina del arbitrio sobre gallinas: Otra de cuatro pesetas por la compra en el año de 1927 de un ejemplar de la guía práctica de las operaciones de Redutamiento: Otra de Dalmau Barles, Pla S. A de Gerona de tres pesetas setenta y cinco centimos por la compra del Censo Corporativo en el año de 1927; y otra de José Serra Faixat de Figueras de trece pesetas cincuenta centimos, por la compra en el año de 1927 de un libro talonario de 525 hojas para el cobro de arbitrios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le tomó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo secretario certifico.

El Presidente

J. M. Claverol

El Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1928.

En la Villa se llamó a siete de Agosto de mil novecientos veintiocho, bajo la presencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret Faixat, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal por

mamente don Francisco Mallol Pans y don Pedro Cartelló Ferrer, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que se aprobó.

La Comisión acordó se proceda al arreglo de los dobles de las calles de Oriente y Salmerón por hallarse deteriorados, encargando al Sr. Alcalde para que designe el Altamén que haya de proceder al arreglo de las mismas.

No existiendo en el Cementerio Católico de esta Villa ningún nicho para poder ser sepultura en ellos a los católicos, por haberse reunido todos los que había construidos para su fin, la Comisión acordó que se construyan a la mayor brevedad dos nichos pagando por ellos la cantidad que aparece consignada en el Presupuesto municipal vigente, y que se encargue al Sr. Alcalde de designar el Altamén que haya de proceder a la construcción ya dicha.

Así mismo la Comisión acordó se proceda también con la mayor brevedad posible por hallarse en muy mal estado, al revoque y pintura de la fachada de la Casa Consistorial, autorizándose así bien al Sr. Alcalde para que se entienda con el Altamén que haya de ejecutar tales obras, así como para pintar las puertas y ventanas del Ayuntamiento.

La Comisión aprobó la cuenta presentada por el alquiler de este Ayuntamiento por Bonabria importante treinta y siete pesetas veinte centimos, por importe de socors facilitados a otros transentes durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y que su pago se haga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

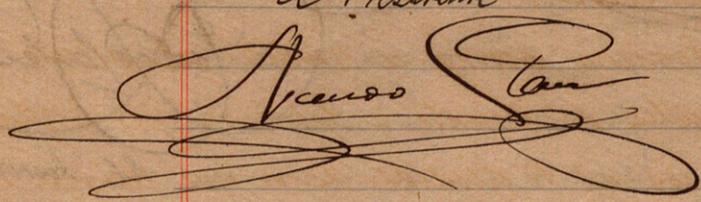
También fue aprobada otra cuenta del mismo por Bonabria importante cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos en que sevarios objetos comprados para el Ayuntamiento y por gastos de un viaje a la capital de provincia para asuntos del Ayuntamiento, y que su pago se

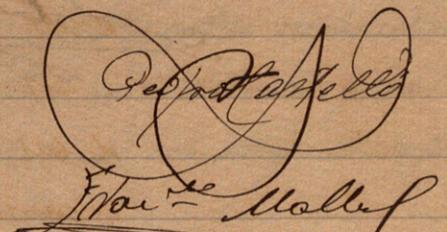
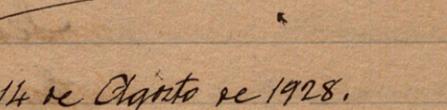


llega con cargo al capítulo de impresos del presupuesto.=

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico=

El Presidente




Francisco Mallol
El Secretario


Sesión ordinaria del dia 14 de Agosto de 1928.

En la Villa de Llansá a catorce de Agosto de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ricardo Claret Taboga se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol París y don Pedro Castelló Jover al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada=

Dada cuenta de una comunicación del Sr Director General de Primera Enseñanza fecha dos del corriente mes, en la que comunica la Real orden del dia 16 de Julio último por la cual se han concedido doce nuevas báncos para las Escuelas Nacionales de niños y niñas de esta Villa, la Comisión quiso enterarse, y en su consecuencia acordó, que por el Sr Alcalde se conteste a referida comunicación dandole las gracias por tal concesión, haciéndole saber al propio tiempo, que dichas mesas han sido ya recibidas y que el importe pagado por el transporte ha sido de cuarenta y ocho puntas diez y nueve centimos, haciéndose entrega por mitad de referidos báncos a los tres Profesores tal como se ordena en citada comunicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr

Presente levanto la sesión que firman los tres en la
comisión corrijo e Secretario que certifico =

El Presidente

François Mallol



Pedro Castello

El Secretario

Miquel Comte

Sesión del día 21 de Agosto de 1928.

En la Villa de Llançà a veintiuno de Agosto de mil
novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don
Ricardo Claret Fabregas se reunieron en la Casa Consisto-
rial los tres que constituyen la Comisión municipal per-
manente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Cas-
tello Tarrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, y siendo la hora señalada por el
Sr Presidente se ordenó abierta la sesión, y leída el acta
de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión acordó autorizar al Sr Alcalde Pre-
sidente para que el día ocho de Septiembre próximo
ordené en la forma que crea mas conveniente, adornar las
bocas calles que van a la plaza de la Constitución con
motivo de la fiesta que los somatenus han de celebrar para
la entrega de la Bandera, a cuyo acto han de asistir en
tre las principales autoridades de la provincia el Excmo
Sr Capitán General de Cataluña, pudiendo utilizar para
ese fin algunas antenas que la Compañía de Electrici-
dad ha ofrecido gratuitamente, y que los gastos que se
originen se paguen al capítulo de impuestos del Presu-
puesto corriente-

Se aprobó una cuenta de seis pesetas de José
Vilar Foixula por convocar con el carro de su propiedad



al Juzgado Municipal se vía Villa al sitio de Torre se este término no al objeto de hacer una inspección ocular en unos terrenos incendiados, y que dicha cantidad se pague del capítulo de improvisos.

Así mismo la Comisión acordó, se abonen a Francisco Negre Brunet cincuenta pesetas por cristales y otros desperfectos en el local de su propiedad, que antes se utilizaba para Escuela de niñas, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de improvisos del presupuesto vigente. =

También la Comisión apuntó otra cuenta del Notario de Figueras Don Ramón Vandellós importante treinta pesetas diez centimos por gastos de papel y terechos en el organigrama del poder hecho por el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento a favor de varios Procurados al objeto de mostrarse parte en el Juzgado de Figueras en el asunto del Sr. Tiga y Bigas por calumnia y desacato contra el Ayuntamiento y actual Alcalde, abonando del capítulo de improvisos del presupuesto vigente. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le tomó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yó el Secretario certificó =

El Presidente

François Mallol

El Secretario
Miquel Bonet

Sesión ordinaria del dia 28 de Agosto de 1928.

En la Villa de Alcañiz a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricard Claret Fabregas, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Pàris y Don Pedro Castelló Jover, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo

la hora señalada, por el Sr Presidente se redijo abierta la sesión
y leída el acta de la anterior quiso aportar.-

La Comisión aportó las cuentas de jornales invertidos en el
arreglo del sitio estimado a jardín al lado de la Iglesia se
está poniendo, importante una noventa y nueve pesetas puesta
de por Antón Baró y otra de Juan Basagosa Pages treinta y
una pesetas cincuenta centimos, acortarne el pago en cargo
al capítulo de Impuestos del presupuesto.-

Así mismo fueron aportadas las cuentas siguientes: Una
en fábrica ligas de figuras importante ciento tres pesetas en
cuarta centimos, por la compra de una mesa escritorio, dos
sillones y seis sillas con retablos a las Escuelas Nacionales de
esta villa; otra se Lluvia Moradell se figuras importante
treinta y cinco pesetas por tres gorras de uniforme para el
Alguinal, serenos y empleados del Matadero; otra de Juan
Ping se figuras de veintisiete pesetas setenta centimos por dos
persianas para las ventanas de la Casa Consistorial, y otra de
nueve pesetas de la Casa Bayar Hermanos y Compañía de Barcelona
por un libro de actas de reunión de cien hojas para el
Ayuntamiento, acortarne que el pago de todas ellas
se haga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente
levantó la sesión, que firmaron los Sres de la Comisión
de que yo el Secretario certifico =

el Presidente

François Comte
fr. Comte
fr. Comte

Pedro Castelló

El Secretario
Miguel Torales

Sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1928.

En la Villa de Llanca a cuatro de septiembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Fabriga se reunieron en la Casa Consistorial los señores Don Francisco Pallell Paris y Don Pedro Castelló Ferrer que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se abrió abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión aprobó las cuentas presentadas por José Salvat Segard, importante una cuarto cuarenta y ocho pesetas cuarenta centimos por materiales y mano de obra invertidos en el arreglo y reparación de las cloacas o alcantarillas y Rod-Marral, y la otra de ochenta y cinco pesetas por materiales y mano de obra invertidas en la construcción de 802 nichos en el Cementerio Católico de esta Villa, acortando el pago de ellas respectivamente con cargo al capítulo 7º y artículos 1º y 3º del presupuesto municipal vigente.

Aquí mismo la Comisión quiso enterarse de otras cuentas presentadas por José Bosch, Jaime Tolosaas y Ramiro Riera por materiales y trabajos efectuados para el Ayuntamiento en el año de 1927 ante ir a la época de la actual Corporación, acortando que para que puedan aportarse y acortarse el pago de las mismas, al necesario abrir una información con el objeto de averiguar la exactitud se que han sido invertidos dichos materiales y trabajos, en cuya información pueden depor los tres que en el anterior Ayuntamiento formaban la Comisión municipal permanente que lo fueron Dn Vicente Des Salvi, Don Francisco Pallell y Don Diego Ja, y una vez hecho por el Sr. Alcalde, dar cuenta nuevamente para su definitiva acordar aquello que sea procedente.-

Y nos habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico:-

El Presidente
D. Vicente Des Salvi
Firma

Pedro Castelló
Firma
El Secretario
Miguel Gómez

Sesión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1928.

En la Villa de Llansá a once de Septiembre de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Fabregà, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pau Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión acordó, que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija atenta comunicación al de la Ciudad de Figueras, dandole las gracias en nombre de esta Corporación por la cooperación que ha prestado a esta Villa, facilitando un carro-cuba para el rego de las calles, y otros adornos que fueron utilizados durante la fiesta del Somatori y demás festejos celebrados en esta localidad en los días ocho, nueve y diez del corriente mes.

El Sr. Alcalde Presidente hizo saber a los tres de la Comisión que tenía necesidad de ausentarse de la población para atender a sus asuntos particulares, por cuya motivo rogaba le fuera concedida una licencia de veinte días tiempo que considera suficiente para resolvélos, acordando la Comisión en vista de tal pretensión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 103 del vigente Estatuto Municipal, conceder la licencia solicitada al Sr. Alcalde Don Ricardo Claret Fabregà la cual empezaría a contarse desde el dia trece del corriente mes, en cuyo dia se haría cargo de la Alcaldía el 1º Teniente de Alcalde Don Francisco Mallol Paris.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente abrió la sesión que firman los tres de la Comisión, se quejó el Secretario certificado.
el Presidente

D. Ricardo Claret
Firma

François Mallol
Firma
Teniente Alcalde

el Secretario
Miguel Corral



Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1928.

En la Villa de Llombí a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del tr. Alcalde accidental don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que constituyen la Comisión municipal permanente don Pedro Castelló Jover y don Alfonso Gutiérrez Borrás, suplente éste del tr. Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el tr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el tr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.

Dada cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acuerda se cumpla con quanto en los mismos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr. Presidente levió la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico:

El Presidente
Francisco Mallol

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1928.

En la Villa de Llombí a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del tr. Alcalde accidental don Francisco Mallol Paris, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Pedro Castelló Jover y don Alfonso Gutiérrez Borrás, suplente éste del tr. Mallol que ocupa la presidencia por hallarse ausente con licencia el tr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

dia, y siendo la hora señalada por el tr^e Presidente se dieron abri-
ta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dicho cuento se una instancia de Daniel Serré Pujol soli-
citando permiso para derribar y construir en nuevo una parte de
una casa de su propiedad sita en la calle de Cartaños de esta villa
y la Comisión quiso estimarla y en su consecuencia acordó auto-
rizar al dicho tr^e Serré para derribar mencionada parte, como
así bien para construirla nuevamente, sujetándose en cuanto a
la construcción a la misma linea que tiene actualmente con
los demás edificios en la calle Cartaños y callijón sin nombre
y por lo que respecta a la calle de la Cruz recta también la
estimación con un patio de Juan Fallo Salabert y siguiendo
en linea recta a la casa de Eduardo Quintana retirándose cin-
uenta y tres centímetros de la ceguina de esta casa.-

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el tr^e Presidente
levantó la sesión que firmaron los señores de la Comisión de
que yo el secretario certifico-

el Presidente
Juan Mollol

Pedro Castelló

el Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria el dia 2 de Octubre de 1928.

En la Villa de Llama a dos de Octubre de mil nove-
cientos veintidós, bajo la presidencia del tr^e Alcalde Don Ri-
cardo Claret Fabregá, se reunieron en la Casa Consistorial los
señores que constituyen la Comisión municipal permanente
Don Francisco Mollol París y Don Pedro Castelló Ferrer,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día, y siendo la hora señalada, por el tr^e Presidente se



declaró abierta la sesión, y cursó el acta de la anterior que se adjunta.

Por la Presidencia se dio cuenta de un B.S. del Escritorio del Capitán General de la Provincia, en el que participa haber transmitido al Honorable Ministro de Fomento la petición de la variante de la carretera Internacional en el tramo que comprende la entrada por la parte de Tijuanas a Empalme cerca de la Estación en la misma C.A. Provincia, habiendo hecho la recomendación en forma por tratarse de un asunto de justicia, quedando autorizada la Comisión y agradecida al Sr. Capitán General. =

Se dio cuenta de las presentadas por Don Enrique Fabregas importando ciento setenta y nueve pesetas cincuenta centimos, por importe de lamparas y formales de otros y estanques de los mismos, con motivo de hacer y deshacer la instalación eléctrica durante las fiestas Mayores del año actual, acortándose su pago con cargo al capítulo de imprentas. =

Ese mismo se aprobó otra cuenta de Costa Fernández de Tijuanas importante once pesetas treinta centimos por los rollos de alambre para colocación de banderas e instalación eléctrica durante la fiesta Mayor del año corriente, acortándose que el pago se haga con cargo al capítulo de imprentas. =

Igualmente fue aprobada otra cuenta de cincuenta y nueve pesetas por arreglo de los bastones de mando, acortándose que el pago se haga con cargo al capítulo de gastos de representación del vigente presupuesto. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente clausuró la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo se hice constar certificado.

El Presidente *Nicanor Tapia*
Wm. Stallop *Pedro Farfallo*

El Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1928.

En la Villa de Llama a nueve de Octubre de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del H. Alcalde don Francisco Mallol Paris se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Pedro Castelló Fabregat y don Alfonso Gutiérrez Bonás, este suplente del H. Mallol que ocupa la presidencia por ausencia del H. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el H. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión acordó comprar una verja para cerrar el jardín que está en proyecto en esta localidad en la plazuela ó descampado que existe al lado de la Iglesia, cuya verja será del modelo que para la construcción de la misma ha presentado el carpintero Jaime Rivas Costa y que la Comisión ha aceptado por el precio de trecientasuenta y cinco pesetas, cantidad señalada por dicho H. Rivas, siendo a la construcción y fijado que también consta en referido modelo, como así bienalos materiales ó bien señalados.-

Así mismo la Comisión acordó autorizar a don Pedro Estella Batlle para construir de su cuenta una represa en la riera de en Prira sobre el terreno natural de la misma, de una altura de un metro y se cuatro ó cinco metros de largo, colindante con una finca que en dicho sitio posee Doña Dolores Estela Zollanaz, al objeto de que puedan contenerse las aguas en la época de escasez y poderlas utilizar en el riego de mas moreras que ha de plantar en la finca de dicha doña Dolores Estela, procurando garantizar en la construcción de referida represa las debidas precauciones para que no puedan perjudicarse intereses de otras personas, de cuyos perjuicios sería responsable únicamente el concesionario.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Oliver Brugat en la que solicita permiso ó autorización para el enlace de la alcantarilla general, desde su casa situada en la calle de la Mina



número uno, la Comisión quiso enterada y en su consecuencia acordó autorizar al señor S. Olivet para que efectúa el trámite que solicita a la doble general que pase por dicha calle, siendo de su cuenta los gastos que se occasionen; y que por el Sr. Alcalde se le comunique este acuerdo a los efectos oportunos.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó, que debía proveerse a la trasmisión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales pudieran examinarlo con plena libertad y detenimiento.

Vistos los expuestos documentos; y Resultando, que dichos datos atendida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuadrarse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquéllos.

En virtud del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1929, ascendiendo a la cantidad de cuarenta y sismil tréscientas treinta y siete puntas cincuenta centimos los gastos, y otra cantidad igual los ingresos.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal transcurrido el cual, sometase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

A continuación la comisión acordó. (a) Proposiciones al Ayuntamiento pleno se sienta adotar un suplemento de crédito de dos mil ochocientas treinta y tres puntas y setenta y cinco centimos con cargo al exceso de impuesto sobre pagos ó superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago impronta de cien puntas a José Bode por píndola que suministró en el año de 1926 para la construcción del cauce "Río Matral," cien

to cuarenta y seis puertas cincuenta y cinco centimos a Fermín Tolosa
Pacarea por materiales y manos de obra invertidos en el presente Real Mo-
ral y arreglo de la casa de la Sra Maestra en el año de 1927, y por jornales
y material para la colocación de luces y postes en las calles públicas durante
el año 1928; ciento diez y seis puertas cuarenta y cinco centimos a Fermín Ma-
cañan por trabajos y material invertido en el arreglo y reparación de las fuentes
y bombas de la población y otros efectos en los años 1927 y 1928; trescientas
ochos puertas sesenta centimos a Ramiro Riera por materiales y manos de
obra invertidos en la conservación y reparación del alcantarillado, construc-
ción de una pasad en la boca del Puerto, y por levantar un organigrama del
proyecto de alcantarillas de las calles, Unión, Lobo, Alfonso y Salmerón
en el año de 1927; doce puertas veinticinco centimos a Juan Giménez
por arreglo del sillón del Juzgado Municipal en el año de 1928; doscientas
noventa y siete puertas ochenta centimos a Fermín Barneta Balluta por
materiales y manos de obra invertidos en el arreglo de puertas del Matadero, en
el mobiliario escolar de la escuela de niñas, construcción de una escalera
para el Cementerio, pintar las puertas y ventanas de las casas bonista-
rial, dos rótulos para automóviles y otros efectos, durante el año 1928; ochuen-
ta y nueve puertas treinta centimos a Silverio Navarro por jornales y mate-
riales invertidos en comprar las bombas de las fuentes públicas, por vitrios
para la escuela de niñas, arreglo alumbrado eléctrico y lámparas para la
misma, y añadir la tubería de la estufa de la Secretaría del Ayunta-
miento y otros trabajos durante el año 1927; trescientas dos puertas cincuen-
ta centimos a Narciso Curro por contención de cadáveres con el coche
al Cementerio de esta villa durante los años de 1927 y 1928; unas pose-
tas por compra de un libro de actas de defunción para el Juzgado
Municipal; doscientas puertas a los tres Concejales Don Rafael Giri-
bal y Don Ramón Balluta por la subvención acordada para los gastos
de viaje a Madrid con motivo del homenaje al Excelente Sr. D. Miguel
Primo de Rivera; trescientas siete puertas treinta y dos centimos a
Don Antonio Albert Arnau para reintegrarse en lo pagado por
cuenta de este Ayuntamiento al Agente de Cinegas y otros gastos du-
rante el año actual; ciento sesenta y nueve puertas cincuenta centi-
mos a Don Enrique Fabregá por lámparas, jornales obreros y estaciona-



de los mismos para hacer y rehacer la instalación eléctrica durante las fiestas Mayores del año actual; 91 ptas 40 cent^o a Jaime Ribas por materiales y mano de obra invertidos en el arreglo de varios ejes y dos huecos para automóviles; 342 ptas 08 cent^o a Pedro Miquel, por materiales y jornales en el arreglo doceas, fuentes, Matadero, retratos del Puerto, Hospital, casa Consistorial en 1927 y 1928; 112 ptas 95 cent^o a José Sabaté por sargazo y lanchas fachadas casa Consistorial y otros trabajos; 176 ptas Treinta centimos a la casa Costa Ferrán se le pagaron por los rollos de alambre para colocación de banderas e instalación eléctrica en la fiesta Mayor del año actual; y doceenas ochenta ptas setenta y cinco centimos al alquiler José Bonatia para reintegrarse de lo pagado por porte ferrocarril de las mesas que regaló el Ayuntamiento para las Escuelas, jornales por limpieza de las calles durante la fiesta Mayor, y al numero de Jiguanas, porte ferrocarril por el liquido para oliveras, aceitunas y retorno de barriles a la Estación, y por guinaldas, perchal, escudos y otros objetos para la fiesta Mayor, todo durante el año actual, según respectivas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda municipal, y el informe de esta Intervención. =

(6) Que se aponga al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el anterior acuerdo con arreglo al artículo 12 de citado Reglamento. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico todo lo sobre expuesto que en Puerto hasta, otros trabajos 1928 = vale =

El Presidente
Francisco Mallol

Pedro Castelló

C. M. P.

El Secretario
Miguel Tomás

Sesión ordinaria del miércoles 16 de Octubre de 1928

En la Villa de Llano a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Ricardo Claret Fabregá, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión y con el acta de la anterior quedó aprobada.

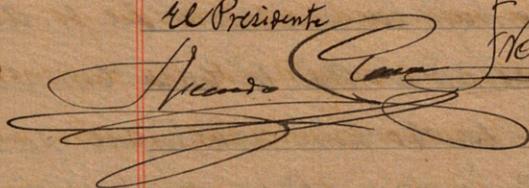
Acto seguido por el Sr Presidente se hizo saber a los señores

bre de la Comisión, que varios vecinos de esta Villa se habían presentado a su autoridad, para hacerle saber que la casa que posee dentro de esta población situada en la calle de la Iglesia don Vicente del Salvo, se halla en tal mal estado, que amenaza una ruina inminente, con peligro para las personas que transitaban por dicha calle, y que sería de todo punto conveniente se tomaran las precauciones necesarias para evitar alguna desgracia, y la Comisión teniendo en cuenta referidas manifestaciones, acordó que en brevedad de tiempo se proceda a un detenido reconocimiento de referida casa por los albaniles don Pedro Martínez y don Félix Salvo, informando después a la Comisión sobre lo que observen acerca del estado de la misma, para en su vista acordar después lo que proceda.

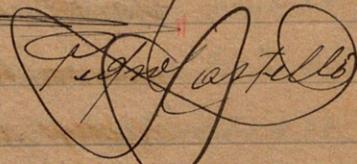
La Comisión quedó enterada de la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 118 correspondiente al día dos del corriente mes que hace referencia a las catástrofes producidas en el teatro Novedades de Madrid y polvorín de Cabrerizas de Melilla, y rogando a las Corporaciones Municipales para que organicen y se abran suscripciones públicas en cada localidad, y organicen así bien funciones teatrales ó se cine, con el objeto de allegar recursos para atender a los desgraciados por tales catástrofes, acordando se haga todo cuanto sea necesario, y se remitan las cantidades que se vayan recaudando al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia en la forma que determina referida circular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente abrió la sesión que firmaron los tres de la Comisión se quejo el Secretario certificó

El Presidente



Franco - Mollo


P. José Apellón

El Secretario
Miguel González



Sesión ordinaria del dia 23 de Octubre de 1928.

En la Villa de Llansá a veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricard Claret Fabregà se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castells Teller, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se quedó abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quiso aprobada.

Dada cuenta del informe emitido por los Maestros Albañiles don Pedro Massan y don José Salvat, respecto al reconocimiento practicado en la casa que el vecino se esta villa don Vicente Den, posee a la entrada de la Iglesia de esta población, del que resulta, que si bien en el presente momento no ofrece peligro alguno se ruina y por tanto tampoco puede causar perjuicio a los transeúntes, sería conveniente para mayor seguridad del tránsito público, se rebajaran las paredes de dicha casa hasta llegar al nivel del arranque de las cortinas que existen en la dcha calle, y siguiendo el mismo nivel en la pared que linda en la parte Norte con la Iglesia ó terrenos de la vía pública, para poder quitar allí el tabique que se sale algo se su plomo y que existe en la parte alta de dicha pared, procurando dejar el sobre de la misma limpia y recubierta con mortero, para evitar que los vientos tiren a la vía pública los cascotes que pudieran quedar sueltos en cima de ellos, aparte de otras pequeñas obras necesarias en el resto de las mismas paredes, la Comisión quiso enterarse, y en su consecuencia acordó, se requirió al vecino D. Vicente Den para que en el plazo de quince días realice las obras señaladas por los Maestros Albañiles a fin de garantizar de esta forma la seguridad del tránsito por retiro calle.

Así mismo se dio cuenta de los padrones formados, de los vecinos de este término municipal sujetos en el año corriente al pago de los derechos ó tasas establecidas sobre inspección sanitaria de los ledes destinados al abastecimiento público de la población; de los industriales y comerciantes sujetos así bien al pago del arbitrio se sobreellos ó tasa por inspección de calderas de vapor, motoras, transformadoras, ascensores, montacargas y otros aparatos ó

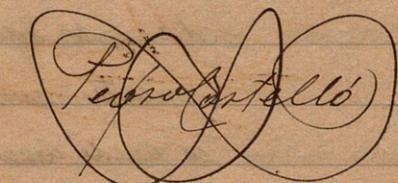
instalaciones análogas y se todos los establecimientos industriales y comerciales tengan ó no fuerza motriz, y el del arbitrio sobre inquilinato entre los vecinos, caberas de familia y forasteros con cara abierta en esta localidad, formados todos con arreglo a las ordenanzas respectivas, la Comisión les puso su aprobación acordando se expongan al público por término de quince días para oír reclamaciones.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente leban
tota sesión que forman los tres de la Comisión de que yo el Secretario
certifico:-

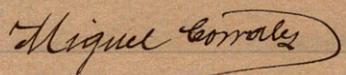
El Presidente



François Mallol



El Secretario



Sesión ordinaria del dia 30 de Octubre de 1928.

En la Villa de Llama a treinta de Octubre de mil noviem
tos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo
Claret Fabriga se reunieron en la Casa Consistorial los tres que
constituyen la Comisión municipal permanente don Franciscoella
Ull Paris y don Francisco Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por
el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la
anterior quedó aprobada.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario y se ordenó
la Presidencia de un B. L. M. del Excmo. Sr. Capitán de Cata
lina dirigido a la Alcaldía, en el que manifiesta, que hechas las
gestiones necesarias en el Ministerio de Fomento para avivar
el citado en que se encuentra, la variante de la carretera Inter-
nacional desde la estación hasta la población por la parte de Figueras
a empalmar en la carretera de la Estación, nada aparece en dicho
centro respecto a dicha variante, por cuya motivo se hace memoria



que la Corporación Municipal solicite en forma del Ministerio de Fomento
repetida variante á fin de que tome estado el asunto, acordando la Comisión
darse por enterada, y que por la alcaldía se conteste al Exmo Sr Capitán
General de Cataluña dando las gracias por su interés en favor de esta
localidad, como así bien que se dirija la respectiva instancia al departa-
mento correspondiente, solicitando la variante del trazo de carretera an-
tes dicho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente lettanto
la sesión que firman los tres de la Comisión se que yo el secretario
no certifico -

El Presidente

Francisco Mallol

el secretario
(Lluís Cornet)

Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1928.

En la Villa de Llansá a seis de Noviembre de mil novecien-
tos veintidós, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ricardo Claret
Fabriga, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen
la Comisión municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y
don Pedro Castillo Torner, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente á este dia, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente
se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quedó
aprobada.

La Comisión quedó enterada del dictámen emitido por el
Arquitecto Don Juan Padrós Tomagorda sobre la red de drenajes
existentes en esta localidad, como así bien de las que serían nece-
sarias construir; acordando se si cuenta al pleno del Ayuntamiento
para que acuerde lo que estimé conveniente. =

Existiendo en el cauce de la Riera bastantes piedras que inter-
ceptan la corriente de las aguas lo cual pudiera ser un per-
juicio en la época de grandes lluvias para las fincas colindan-

tes y sobre todo para la parte baja de la población; la Comisión acordó vender todas las piezas que existan en dicha Riera al objeto de que quede bien expuesto el cauce por donde discurren las aguas, señalando el precio de dos pesetas el metro, y que por el tránsito se haga público este acuerdo para conocimiento del vecindario.

Hallándose el codicil destinado a la convención de casas para al Cementerio en mal estado de conservación, la Comisión acordó se proceda al arreglo del mismo, autorizando al tránsito Alcalde para que se entienda con la persona que haya de proceder a su arreglo.

Así mismo la Comisión acordó arreglar las doce mesas bipersonales que regalan el Estado para las reuniones gravadas por hallarse algo deterioradas, y que se compren más perchas para dichas mesas que sirvan para colocar las prendas de los escolares que asistan a las clases; autorizándose desde luego al tránsito Alcalde Presidente para llevar a efecto tal arreglo y compra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tránsito Presidente levantó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión de que yo el secretario certifico =

el Presidente

Francisco Mallol

el Secretario
Miguel Compte

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1908.

En la Villa de Llançà a trece de Noviembre de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del tránsito Alcalde don Ricardo Claret Fabregat se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión Municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el tránsito se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.



dijo cuenta de una instancia dirigida al Excmo Sr. Ministro de Fomento, solicitando la variación del trazado de la carretera denominada Internacional a fin de que discurre por el exterior de la población siguiendo el cauce de la Riera, la cual fue aprobada por la Comisión, acordando sea remitida con atenta carta al Excmo Sr. Capitán General de la Región para que se sirva sacar el curso oportuno e interesar su pronto despacho.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se lo Presidente levantó la sesión, que firman los tres de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.-

El Presidente

El Secretario

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1928

En la Villa de Lloret a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Claret Fabriga se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castello Tarrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La Comisión quiso entregar de una carta del Excmo Sr. Capitán General de Cataluña fechada diez y seis del corriente mes, en la que participa haber recibido de esta Alcaldía la instancia dirigida al Excmo Sr. Ministro de Fomento referente a la variante de la carretera llamada Internacional, cuya instancia ha sido cursada a su destino.

Se rió cuenta por el Sr. Alcalde de la sesión que hace por escrito a favor del Ayuntamiento, del dicho n.º 438 piso 3º

la actual propietaria del mismo Doña Trajina Barlam Estela, cuyo
mismo es de los reconstruidos nuevamente en la parte Norte del Cementerio
Católico de esta Villa y que pertenecía anteriormente a Doña María
Angela Isorn, la Comisión quiso extenderlo, acortando en su consecuencia
aceptar dicha cesión del mío de referencia y que se rinda
al precio de los actuales, cuyo precio aparece consignado en el presupuesto
vigente, y que este acuerdo sirva para todos los demás que hagan
igual cesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º del Reglamento orgánico provisional para el régimen de los empleados de este Municipio, la Comisión aprueba la plantilla de los mismos en la forma siguiente:

Nombres y apellidos de los empleados	Cargos que desempeñan	Sueldo que perceben Por día	Observaciones
<u>Personal Administrativo</u>			
Miguel Corrales Alfonso	Secretario Ayuntamiento	4000 "	"
José Borda Paul	Oficial de Secretaría	1200 "	"
Leandro Merigó Díaz	Depositario	300 "	"
<u>Personal técnico</u>			
Emilio Sánchez Lermano	Méjico Titular	2000 "	"
Andrés Rost Berta	Inspectores Veterinarios y de Higiene y Salud Pecuaria	1115 "	"
Ricardo Massot Costa	Farmacéutico Titular	440 "	"
<u>Personal subalterno</u>			
José Bonalda Imbert	Almacel-Primeros y Recaudador punto Población y casas de ins- pección	1800 "	"
Juan Gómez Corcoll	Bueno Municipal	650 "	"
José Macan Torcat	Encargado del pelo público.	180 "	"
Francisco Negre Enseset	Peón del barrio de Ballota	70 "	"
Juan Negre Reig	Peón del barrio del Puerto.	120 "	"
Juan Corcoll Clavells	Cartero villa	60 "	"
Juan García González	Encargado del Hospital y Sepulturas	900 "	"
Al propio tiempo la Comisión acordó, que por el tránsito Presidente se remita un ejemplar de referida plantilla al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia rogando sea publicada en el Boletín Oficial de			



la provincia, remitiéronse después un ejemplar de dicho Boletín a la Junta clasificadora de destinos civiles, otro a la sección de Estadística local del Ministerio de la Gobernación y otro al Gobierno Civil de la provincia tal como ordena el artº 6º de referido Reglamento.=

La Comisión presta su aprobación, acortando su pago con cargo al suplemento de crédito por medio de la transferencia practicada y aportada por el Ayuntamiento pleno en sesión del día siete del corriente mes, a las cuentas de José Bosch, Jaime Tolosa, Jaime Macau, Ramón Roca, Juan Ginjáume, Juan Barneda, Silverio Narváez, Narciso Turro, compra de un libro de actas de defunción para el Juzgado Municipal y de José Bonatia, cuyas cantidades y conceptos se expresan en el expediente de la transferencia llevada a efecto.=

Así mismo la Comisión presta su aprobación a las cuentas presentadas por Joaquim Ripoll y Àngels Roqueta, importante la primera noventa y ocho pesetas por siete jornadas de cargo invertidas en el transporte de piedra para el arreglo de la calle de Salmerón, y treinta pesetas por cinco jornadas invertidas así bien en el arreglo de dicha calle ó camino, acortándose que su pago se verifique con cargo al capítulo 11 artículo 3º epígrafes 1º y 2º del presupuesto municipal vigente.=

También se acordó pagar a Felipe Martínez la cantidad de nueve pesetas por jornal y medio invertido como los anteriores en el arreglo del camino ó calle de Salmerón.=

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente leviendo la sesión que firman los tres de la Comisión, de que yo el secretario certifico=

el Presidente

El Secretario
Miguel Cornellà

Sesión ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1928.

En la Villa de Llansá a veintiseis de Noviembre de mil novecientos

veintiodos, bajo la presidencia del tr alcaldé don Ricardo Elant Fabregá se reunieron en la Sesión Consistorial los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, por el Tr Presidente se declaró abierta la misma, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

La Comisión acordó adquirir un ejemplar de la obra titulada 13 de Septiembre de que es autor el Tr Rizo con destino a la biblioteca de este Ayuntamiento, y que el pago de dos pesetas importe de la misma se haga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Así mismo la Comisión acordó, dar el nombre de calle del Castillo a la calle sin nombre que va desde la de la Iglesia a la de Dentro la Villa como recuerdo de haber sido fortaleza la casa que tiene fachada lateral a dicha calle y que es propiedad actualmente de Doña Josefa Paris Morales, señalando como numeración la siguiente: la casa de don Ramon Ballentà Sans con el numero uno, la de D^a Josefa Sabater con el numero tres, la casa Rectoral con el numero cinco, la de Don Ramon Ballentà Galter con el numero siete, la de Don Pedro Coluanas Salva con el numero nueve, la de Leandro Isern Merigo con el numero once, y la de Doña Josefa Paris Morales con los numeros dos y cuatro.-

Igualmente la Comisión aprobó el pliego de condiciones formado para el servicio de limpia y barrido de todas las calles de la población, y en su consecuencia acordó sacar a concurso dicho servicio por todo el año próximo de 1929, sirviendo de tipo la cantidad de mil doscientas pesetas, siendo preferido el que ofreca mas garantías y haga el servicio por menor cantidad de lo señalado como tipo, y que dicho concurso tenga lugar el dia veintiseis de Diciembre proximo a las once de la mañana, anunciándose al público por edicto en la tablilla destinada al efecto para conocimiento general.-

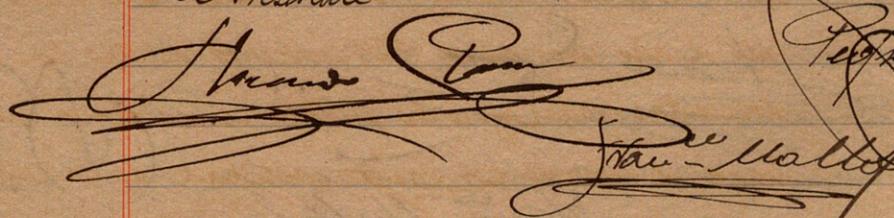
A continuación la Comisión acordó. (G). Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar un suplemento de crédito de mil ochocientas veintinueve pesetas noventa centimos con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para

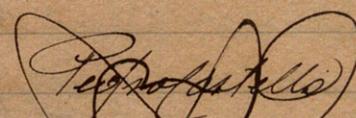


atender al pago inaplicable de novecientas setenta y nueve pesetas diez centimos a la Cava Dalmau Carlos, Pta. S. A. de Guma por compra de material pedagógico para las Escuelas Graduadas; doscientas treinta pesetas ochenta centimos al Arquitecto D. D. Juan Padín Tornajera por honorarios devengados en los distintos trabajos realizados a cuenta y favor del Ayuntamiento en el estudio de cloacas y alcantarillas de la población; doscientas sesenta y seis pesetas a José Vallmajo por instalación del alumbrado eléctrico en las Escuelas Graduadas piso superior; cincuenta pesetas a Don Antonio Bistol por un contador eléctrico para las Escuelas; setenta y seis pesetas cincuenta centimos a José Vilas Tajula por viajes a Vilajiniga y Figuera a traer y llevar palos eléctricos y cable-cable utilizado en la fiesta Mayor y jironales invertidos en el riego de la población; cincuenta pesetas a Joaquín Oliveras por pintar varios ritablos regulando la velocidad de los autos; ciento cincuenta pesetas a Jaime Entan por dos relojes para las Escuelas Graduadas; y veintisiete pesetas cincuenta centimos al Alguacil don Bonabia por lo pagado al H. Juzgado de 1^a Enseñanza por gastos de locomoción por la visita extraordinaria girada a las Escuelas Gradiuadas, y gastos ferrocarril se doce bártules insecticidas para olivares, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de este Interventor. (b.) Que se expóngase al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al art. 12 del citado Reglamento. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el H. Presidente levantó la sesión que permanezca la Comisión de que gozó el Secretario adjunto =
Se sobresepuso todo vale =

el Presidente





El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1928

En la Villa de Llana a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del H. Alcalde don Ricardo Elant Jorbe que se reunieron en la Cava Consistorial los tres que constituyen la Comisión

municipal permanente don Joaquín Mallol Paris y don Pedro Castelló
Tenor al objeto de clavar la sesión ordinaria correspondiente a este año, y como
la hora señalada por el tr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída
el acta de la anterior quiso aprobar =

De conformidad con lo dispuesto en el artº 253 del Reglamento
para el cumplimiento de los Reales Decretos de 3 de Abril de 1925 y 6 de
Marzo de 1926 en la parte relativa a los servicios del Catastro, la Comi-
sión municipal acordó nombrar como mayores contribuyentes a don
Joaquín Falco Sibadas y don Ramón Ballerí Sans para formar par-
te de la Junta local del Catastro de esta localidad, a cuyos res-
pectos se les hará saber este nombramiento a los efectos oportunos =

La Comisión prestó su aprobación a las cuentas presentadas por
el Alquacel de este Ayuntamiento y que son las siguientes: Una
de cincuenta pesetas por pago de veinticinco moradas que han sido
plantadas en el patio de las escuelas; treinta y cinco pesetas por
gastos de un viaje a Olot como comisionado para el ingreso en capa
de los moros del actual reemplazo; y veinticinco pesetas cincuenta
centimos por socors facilitados a potes transeuntes se los meses de
Julio, agosto y Septiembre; acortando el pago de las mismas con
cargo respectivamente a los capítulos 11 artº 2º, 1º artículo 11 y
8º artº 4º del presupuesto vigente =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tr. Presidente aban-
tó la sesión que firmar los tr. s de la Comisión se quedó a Secretario adjunto
el Presidente

H. Casas G. S.

Pedro Castelló

Joaquín Mallol

El Secretario
Miguel Coma

Sesión del dia 11 de Diciembre de 1928.

En la Villa de Llansol a once de Diciembre de mil novecientos
veintidós, bajo la presidencia del tr. Alcalde don Ricardo Elant



Fabregas, se reunieron en la Casa Comunal los tres que constituyen la Comisión municipal permanente don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Jover, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se redijo abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.=

La Comisión nombró a don Francisco Mallol Paris como representante de este Ayuntamiento, para que asista a la reunión que ha de tener lugar el día trece del corriente mes en la Casa Comunal de Figueres, al objeto de la discusión y aprobación en su caso del presupuesto de gastos ordinarios del partido para el próximo año de 1929, a cuyo fin se le faculta en forma para el objeto indicado.=

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico=

El Presidente

El Secretario

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1928.

En la villa de Llambí a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ricardo Manóz Fabregas, se reunieron en la Casa Comunal los tres don Francisco Mallol Paris y don Pedro Castelló Jover que constituyen la Comisión municipal permanente al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se (levantó) redijo abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dam cuenta de la presentada por el Farmacéutico Titular de esta villa don Ricardo Manóz importante diez y nueve puntas treinta centimos, por medicamentos facilitados a familias pobres de la población y desamparados para autopsias durante el corriente año, la comisión le prestó su aprobación acortando su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente=

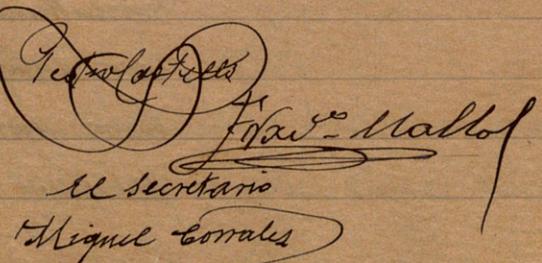
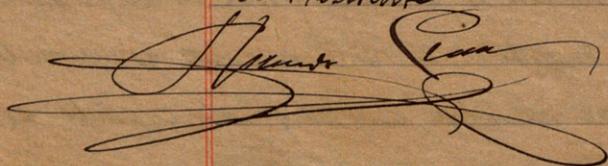
Así mismo la Comisión prestó su aprobación a las cuentas de Baime
Ribas Costa importantes más cuarenta y seis puntas veinticinco centavos
y otra de catorce puntas treinta y cinco centavos por arreglo de materiales
y mano de obra invertidos en las fuentes públicas, y arreglo de efectos y punto
de cerradura del Molatero; acertando que el pago se haga con cargo a los
capítulos correspondientes del presupuesto.

También acordó la Comisión se pague a José Salort Segaró la cuan-
tidad de ciento veinte puntas que le le adeudan procedente del Rebique
y Blanques de la Fábrica Principal de la Casa Ayuntamiento, según el con-
trato celebrado con dicho Sr para dicha obra.

Se rió cuenta de la relación de contribuyentes comprendidos en
el expediente de fallidos presentado por el Recaudador Don Antonio
Albert y Arnau, por descubiertos de repartos y arbitrios munici-
pales correspondientes al año de 1927 y otros, cuyos descubiertos que
ascienden en total a la cantidad de cinco mil noventa y cinco
puntas un centavo no han podido realizarse en cobro a causa
de insolencia a pesar de haber sido apremiados, la Comisión des-
pués de un detenido examen de todos los contribuyentes para
averiguar el estado económico de los mismos, y visto que todos
ellos carecen de bienes de todas clases y por consiguiente no pue-
den en ninguna forma pagar las cantidades que se hallan
descubiertos, acordó en principio, clasificar de incoatables los
descubiertos de los contribuyentes por repartos y arbitrios municipa-
les de los años antes referidos que se expusieron en la relación
que para tal efecto ha sido presentada por el dicho Sr Albert
y cuyos dictos de la citada cantidad no han podido hacerse efecti-
vos durante el procedimiento ejecutivo de apremio por insolencia de
los referidos señores, y que se exponga una copia al público a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr Presidente clausu-
tó la sesión que firmaron los días veintiún de junio de mil novecientos
veintiuno.

el Presidente



François Mallol
el secretario
Miguel González



Sesión ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1928.

En la Villa de Llansá a veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Alcalde Don Ricard Claret Fabregà, se reunieron en la Casa Consistorial los tres don Francisco Mallol Pàris y don Pedro Castelló Ferrer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la presentada por el farmacéutico de esta villa don Luis Figueras y Bigas importante treinta y una puntas cuarenta centimos, por medicamentos facilitados a familiars pobres de la población y desinfectantes para autopsias durante el corriente año, la Comisión se puso en aportación acordaron su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente levantó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión se queyo el Secretario certificó =
El Presidente

J. M. Mallol

El Secretario
Miguel Comales

Sesión ordinaria del dia dos de Enero de 1929, en 2^a convocatoria.

En la Villa de Llansá a dos de Enero de mil novecientos veintidós, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los tres don Francisco Mallol Pàris y don Alfonso Guitérrez Bermejo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de ayer, y que no pudo tener efecto por falta de los tres de la Comisión por haber sido dia festivo, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

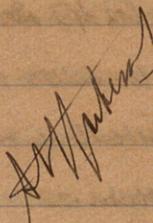
La Comisión acordó variar la hora de las sesiones durante la presente época de invierno, y que estas tengan lugar los mismos días ó sea los Martes en primera convocatoria y los Miércoles en segunda, a la hora de las diez y seis

y media en lugar de las quince que tenían ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los tres de la Comisión de que yo el Secretario certifico

el Presidente


Federico González


M. Mallef

El secretario
Miguel Comales

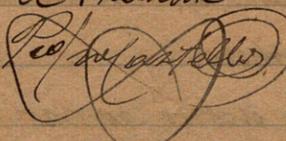
Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1929.

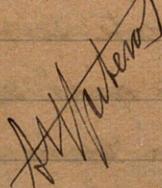
En la Villa de Llanes a ocho de enero de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castillo Ferrer, se reunió en la Casa Consistorial los tres D. Francisco Mallef Paris y Don Alfonso Gutiérrez Bonis que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que dí aprueba.

La Comisión puso su aportación a las cuentas presentadas por el Alcalde de este Ayuntamiento y que son las siguientes = Una de 33 ptas 75 cent^s a José Torres por cuenta para la estafa del Ayuntamiento, dos ptas 50 cent^s por un libro talonario para tranquilidad, once ptas a Joaquín Quintana prima correa para la camilla del Hospital, treinta y siete ptas a José Serra por libro recibo para prima pústula, pueras y leche, doce ptas sesenta centimos a potro transcurta de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos y diez y ocho ptas 2 por limpia de las escuelas a Lucia Tolosa y Liberata Pujol.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión, de que yo el Secretario certifico -

el Presidente


Federico González


M. Mallef

El secretario
Miguel Comales



Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1929.

En la Villa de Llanes a quince de Enero de mil novecientos veinti
nove, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Castillo Fernández se reunieron
en la Casa Consistorial, los tres D. Francisco Mallol París y don Alfonso Gutiérrez
Brañas que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y vista la acta de la anterior
quedó aprobada.

La Comisión acordó construir una puerta retirada para la calle, en la
habitación que ocupa el Almacel en la planta baja de la Casa Consistorial
por hallarse completamente rota la que existente, y que su cons-
trucción se encargue al carpintero Juan Barreiro por el precio de ciento
sesenta pesetas según presupuesto por el mismo presentado y aceptado.

Al mismo la Comisión, acordó arreglar la puerta de entrada de la
Casa Consistorial, encargando para ello al mismo carpintero Juan Bar-
reiro a quien se le abonará la cantidad de cincuenta pesetas con
arreglo a lo presupuestado y convenido.

Siendo necesario construir en el Matadero público un banco de mate-
rial que sirva para la matanza de cerdos, y arreglar el retrete y otras
reparaciones que son necesarias en el mismo, la Comisión acordó autorizar
al Sr. Alcalde para que se entienda con el Alبانil que haya de real-
lizar dichas obras:-

Se acordó la limpia y reparación de la Casa Consistorial y edificios de
la población antes de la fiesta mayor del presente mes, encargando paralelo
al vecino Joaquín Ríosell a quien se le abonará diez pesetas por jornada,
y poniendo a su disposición un jornalero para ayudarle.

Por último la Comisión acordó autorizar al Sr. Alcalde para que compre
las placas para las calles de Dolores Falco, Rafael Estela y Juan
María para colocarlas en sus respectivos lugares según está ya acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron
los tres de la Comisión se que yo el Secretario certifico=

El Presidente

Pedro Castillo

Rafael Estela

Juan M. Mallol

El Secretario

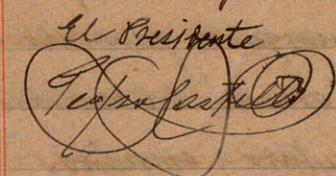
Miguel González

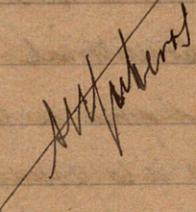
Sesión del dia 22 de Enero de 1929.

En la Villa de Llama a veintidós de Enero de mil novecientos veinti
nove, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se
reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión mu-
nicipal permanente Don Francisco Mallol Paris y Don Pedro Gutiérrez
Borrás, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia,
y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión,
y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

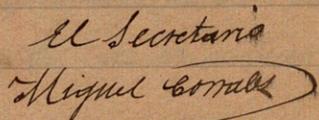
Dicha cuenta se los Breves Oficiales recibidos durante la se-
sión, la Comisión acordó se cumpla con cuanto en los mis-
mos se precise.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente labo-
tó la sesión que firmaron los tres de la Comisión, de que yo el
secretario certifico =

El Presidente




Francisco Mallol

El Secretario


Sesión ordinaria del dia 29 de Enero de 1929.

En la Villa de Llama a veintinueve de Enero de mil novecientos
veintimere, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer,
se reunieron en la Casa Consistorial los tres que constituyen la Comisión
municipal permanente Don Francisco Mallol Paris y don Pedro Gutiérrez
Borrás, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abier-
ta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.-

Hallándose inservible la bomba que existe en el patio de las
Buenas Haciendas, y siendo necesario rotar a las mismas del agua nece-
saria para el servicio de los VV.FF. la cual ha de llevarse por medio de
referido aparato, la Comisión acordó comprar otra bomba capaz
para el uso a que se destinan, autorizando desde luego al Sr
Alcalde Presidente para que proceda inmediatamente a la respectiva
compra,-

La Comisión aprobó la cuenta presentada por el Sr Alcalde en la



casa de ferroto Marcal de Barcelona importante veinte puestas por seis placas esmaltadas para colocarlas en las calles a que se les ha dado el nombre de Juan Marly, Rafael Estela y Dolores Falco; y que su pago se haga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente y a la comisión para los establecimientos.

La Comisión así mismo acordó atender a Jaime Tolosa la ejecución de las obras que han de realizarse en la Casa Consistorial y que son las siguientes: colocar la puerta en la calle de la planta baja que ocupa el almacén de este Ayuntamiento; rellenar y enladrillar la entrada o espacio que existe en la Casa Consistorial hasta el primer peldano de la escalera, y arreglar todos los respectos que haya en dicha escala, llenando toda hasta la entrada a la habitación alta, revestiendo o haciendo todo lo necesario en las paredes y ventanas; todo por el precio de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos a que ascienden tales obras según el presupuesto presentado por dicho Sr. Tolosa, y que su pago se haga con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

También así mismo la Comisión aprobó otra cuenta de Mariano Serradell importante setenta puestas cincuenta centimos por acarreo de mude para las escuelas desde la Estación, y que el pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

También fueron aprobadas por la Comisión las cuentas presentadas por el almacén de este Ayuntamiento José Bonatia, y que son las siguientes: Una de 14 ptas 80 cent^o de Enrique Júarez por seis lámparas para el alumbrado público durante la fiesta Mayor pasada, otra de 32 ptas 05 cent^o de P. Allegri Beyer de Figueras por un libro de caja para el depositario y una botella tinta y 68 cartones cortados a medida para colocar colecciones de Historia con destino a las escuelas graduadas; 14 ptas 95 cent^o a José Ferrer Bix por recaudos hechos a Figueras; 18 ptas al Señor de Estación por nuevo archivador de oficina, tres ptas 20 cent^o al factor de la Estación por porte de las placas para las calles de Dolores Falco, Rafael Estela y Juan Marly, y veintiún puestas por periódicos a Juan Soler, Pedro Tresens, Juan García y Alejandro Tolosa invertidos en la limpieza de las calles durante la fiesta Mayor última; acordándose que el pago de totalidad de las se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acertando su cumplida en cuanto en los mismos se parvieve.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar al

El Presidente levantó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión, de queyo el Secretario certificó:-

El Presidente

Domingo Castelló

Alcalde

François Malloré

El Secretario

Miguel Corrales

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1929.

En la Villa de Llama a cinco de febrero de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Don Francisco Elisa Mol Paris y Don Alfonso Enteroz Bonas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quiso aprobarla.-

Dara cuenta de una instancia presentada por don Martín Pérez Patrón en la que solicita permiso para construir una acera en rededor de la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle de la Selva número 6, la Comisión quiso enterarse, y conociendo que con la construcción de la misma en nada se entorpece el tránsito público y en cambio gana el ornato de la población, acordó conceder a dicho Sr. Pérez Patrón el permiso que solicita, con la obligación que repetida acera ha de tener por la calle Garibaldi una anchura de cincuenta centímetros y por la de la Selva de ochenta terminando por uno lado con setenta, y una altura de cincuenta centímetros por todos los lados, siendo de cuenta al solicitante todos los gastos que se oponen, y que se le haga saber este acuerdo para que a la mayor brevedad puele dar principio a las obras.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión, de queyo el Secretario certificó.-

El Presidente

Domingo Castelló

Alcalde

François Malloré

El Secretario

Miguel Corrales



Sesión ordinaria del dia 12 de Febrero de 1929.

En la Villa de Llançà a doce de febrero de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Dns Francisco Mallol Paris y Dns Alfonso Gutiérrez Bonás que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

A los efectos de lo R. O. C. de 15 de diciembre de 1928 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de petroza, se manda sujetos al servicio militar con supuesto servicio de promoción o incorporación a filas de primera clase, y del examen obtenido se las circunstancias y condiciones de una peltación y su respectiva remuneración, o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un tránsito de esta localidad en seis puntas, y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de clasificación y Revisión de esta provincia.

La Comisión prestó su aprobación a la cuenta presentada por el dueño de la finca "Pacareu" importante treinta y dos puntas por comidas facilitadas a la Guardia Civil del Puerto de la Selva durante los días 22 y 23 de Enero último que estuvo concentrada en esta villa con motivo de la fiesta Mayor, acordando que su pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Dada cuenta de una instancia presentada por don José Salvat Sagarro en nombre y representación de don Adolfo Bonatti propietario y vecino de Barcelona, en la que solicita se le conceda el oportuno permiso para construir o edificar de nueva planta una casa que el referido Sr. Bonatti posee en la Plaza del barrio del Puerto de esta villa, denominada antiguamente Gremis de Pescadores, y al mismo tiempo para que se le conceda el terreno de lo que es en la actualidad escalera para la entrada a la casa, tal como aparece marcado con raya encarnada en el croquis que acompaña, comprometiéndose a cambio a esta cesión a arreglar la Plaza del Puerto con unos muros y árboles que no dejarán de ser una gran mejora para dicho Puerto, la Comisión quedó enterada, y en su consecuencia supone se haber planteado dicha petición a los vecinos de referidos barrios para

que informase acerca de las obras que trata de realizar el Sr. Bonatti como da tiempo de las mejoras que a cambio de la escalera que hoy existe en su casa ha de ejecutar en la plaza, se cuyo informe aparece la satisfacción por la mejora que refiere el propone, y que debe cesarse la pequeña parcela o escalera que está marcada en el plano, acuerdo por unanimidad en vista de tal informe, conceder al reiterado Sr. Bonatti el permiso que solicita para edificar de nueva planta la casa de su propiedad situada en la Plaza del Puerto, cesándole al tiempo para que pueda meterlo en la edificación el terreno que ocupa en la actualidad la escalera que sirve para subir a dicha casa y que nadie puede utilizar mas que refiere el Sr., con lo cual ha de ganar el ornato público de la plaza y no se perjudiquen intereses de ninguna persona, con la condición que dicho Sr. Bonatti a cambio de esta cesión, ha de construir o ejecutar por su cuenta en la referida plaza, unos muros de piedra de un metro de anchura por sesenta centímetros de profundidad- partiendo de la espalda de su casa y bajando en linea recta hasta la esquina de la casa de Jose Bosch Pi, y en la misma forma el muro, por la parte de la derecha hasta llegar a la esquina de la casa de Pedro Ferrer Sabater, y en tanto al arroyo de la plaza, esta ha de procurar quedarla ~~con~~ lo mejor posible poniendo en ella los árboles que se crean necesarios a juicio de la Comisión.

Asi mismo se dio cuenta de otra instancia suscrita por Don Juan Marly de su vecino de Barcelona en la que solicita linea y permiso para edificar los solares que posee en una localidad situados en la calle de Mar número 10 y 12, la Comisión quiso enterarse y en su conveniencia acordó conceder al señor Marly el permiso que solicita, señalandole para la edificación la misma linea que existe en la actualidad; y que ante acuerdos se le braga sobre a la mayor brevedad posible.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres de la Comisión de que yo el Secretario no certifico:

El Presidente

Pedro Corrales

W. M. M.

José M. Mallol

El Secretario

Miguel Corrales



Sesión del dia 19 de Febrero de 1929.

En la Villa de Llansá a diez y nueve de febrero de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la sala consistorial los tres Sres Don Francisco Mallol Paris y Don Alfonso Gutiérrez Bonas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión, y, leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Villa Don Pedro Maser, en la que solicita permiso para construir de nuevo la pared de la fachada de la casa que posee en la calle de Oficina nº 9 como un trío la alineación a que debe de sujetarse, la Comisión quedó enterada que su conocimiento acaso concuerda a referirlo al Maser el permiso que solicita, y señalando para la citación la misma línea que existe en la actualidad, con la obligación por parte de dicho Sr, de que las aguas del tejado las recogerá por medio de canalones, comunicándolas por bajarlas hasta cincuenta al piso de la calle, y que este acuerdo se le haga saber a los efectos consignados =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres y la Comisión de que yo el Secretario certifico =

*el Presidente
Llorenç Castelló*

Fra. M. Müller

P. M. Müller

El Secretario
Miguel Müller

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1929.

En la Villa de Llansá a veintiseis de febrero de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la sala consistorial los tres Sres Don Francisco Mallol Paris y Don Alfonso Gutiérrez Bonas que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada =

Seguri

damente el Sr Presidente ordenó al secretario diese lectura a una comunicación
ficha nro 11 del corriente mes procedente de la Inspección de Sanidad de la pro-
vincia, en la que manifiesta a la Alcaldía que hallaron por proveer el cargo
de Comatoma municipal de este Ayuntamiento se conformidad a lo dispues-
to en el artº 41 del Reglamento de Sanidad municipal aprobado por R. D. de
9 de Julio de 1925 y R. O. de 11 de Diciembre del año próximo pasado, debemos
remitir a dicha Inspección el dicto previso para su inserción en el Boletín Ofi-
cial anunciando a concurso la provisión de dicha plaza, la Comisión quiso
extender la referida comunicación, así como el Real Decreto y R.O. antes
citados, y en su consecuencia acordó sacar a concurso dicha plaza de
Comatoma municipal para su provisión en propiedad, manteniendo al
efecto el oportuno dicto para su inserción en el Boletín Oficial de la
provincia anunciándolo por el término de treinta días a contar desde
el siguiente al de su publicación, haciendo constar que la dotación
anual es la de cuatrocientas puestas, y que la agraciada con el cargo
tenrá que servir gratuitamente durante todo el tiempo que falta hasta
que termine el año actual, por no haber consignación para su pago en
el presupuesto municipal vigente, esperando por tanto a cobrar la
dotación desde el primero de Enero de 1930, para lo cual se consignará
la cantidad necesaria en el presupuesto que haya de confeccionarse para
dicho año.

Al mismo tiempo se acordó, que se publique dicho concurso tam-
bién por edicto en esta localidad, poniéndose al efecto un ejemplar en la
tablilla destinada para tal objeto en la Casa Consistorial =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente libró la
sesión que firmaron los tres de la comisión, se que yo el secretario certifico. =

El Presidente
Luis Sardella

Domingo

José Mallef

El Secretario
Miguel Corral

Sesión el dia 5 de Marzo de 1929.

En la Villa de Llansá a cinco de Marzo de mil novecientos veintiún



timore, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Don Francisco Mallol Paris y Don Alfonso Gutiérrez Bonas que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se quedó abierta la sesión y leída la acta de la anterior quiso aprobarla.

Dicha cuenta de una instancia presentada por el vecino Elías Martín Paris Padrón en la que solicita permiso para levantar un tramo de pared de seis metros de largo para edificarlo en uno de los objetos de construir un local para destinarlo a bodega, en la cara de su propiedad sita en la calle de la Selva nº 6, la Comisión quiso enterarse, acordando que dicha instancia quede sobre la mesa para estudio, y que una vez informados adecuadamente sobre el terreno, acordarán lo que sea procedente. =

Y no habiendo otros asuntos se que tratará el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres de la Comisión, se que yo el Secretario certifico. =

El Presidente
Pedro Castelló Ferrer

François Mallol

José Martín

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria el día 12 de Mayo de 1929.

En la Villa de Llanes a 12 de Mayo de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Don Francisco Mallol Paris y Don Alfonso Gutiérrez Bonas que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se quedó abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quiso aprobarla. =

Dicha cuenta de una instancia presentada por el alfarero Ramiro Ríos en la que solicita la oportuna alineación para construir una pared de fachada en la cara de don José Compta sita en la calle de la Torre nº 14, la Comisión quiso enterarse y consciente la situación de dicha casa, acordó concederle el

permiso para estipular dicha pared, señalando la misma linea existente en la actualidad.-

La Comisión aprobó las cuentas presentadas por el Alcalde de este Ayuntamiento José Bonatia y que son las siguientes: Una ve cuatro pesetas doce cent^o de Benito Gómez por dos toallas para el Matadero; otra ve 25 ptas ve centimos de Joaquim Tales por portes y traslados desde la Estación muchas para las prendas y pago de los talares; doce pesetas a María Oñol y María Estela por giornales invertidos en la compra de las prendas; diez pesetas a Miguel Simón por camas facilitadas a la Guardia Civil durante la fiesta mayor ultima; cuarenta y una pesetas veinticinco centimos a José Torrent por leña facilitada para la estufa del Ayuntamiento; trece pesetas ochenta y cinco centimos por telegramas cursados a Madrid con motivo fallecimiento de S. M. la Reina D^a María Cristina; nueve pesetas noventa centimos a P. Alegre Baya de Figueras por papel, cartas sobre y plumas para la Junta de informaciones agrícolas; y quince pesetas por gastos ocasionados en la convención de un pobre transeunte fallecido en su término, al Cementerio Católico; acordándose que el pago de todas ellas se haga con cargo al capítulo de imprecisiones del presupuesto vigente-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sección que firmar los tres de la Comisión se que yo el Secretario certifico.-

El Presidente

El Secretario

Sesión ordinaria del dia 19 de Marzo de 1929.

En la Villa de Llansá a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castelló Terus, se reunieron en la casa Consistorial los tres Sm Francisco Mallol París y Don Alfonso Cúarteras Bonás, que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que se aprobó.-

Dicha cuenta de la presentada por Don Enrique Fabregas vecino se



figuras importante veinticinco petas quince centimos, por material eléctrico y trabajo de electricista y piezas empleados en la acometida de la luz para las escuelas primarias de esta villa, la Comisión le puso su aprobación acordando que su pago se haga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto vigente.

Terminada la rectificación al padrón de vecinos de este término municipal, la Comisión le puso su aprobación, acordando se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones, y que por el Sr. Alcalde se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia el dictado oportunuo para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente clausó la sesión, que firmaron los tres de la Comisión, se que yo el Secretario certifico =

El Presidente
Pedro Castelló

Antonio Pérez

F. Mellot

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1929.

En la Villa se clausó a veintisiete de Marzo de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la casa consistorial los tres Don Francisco Alcolea París y Don Alfonso Gutiérrez Bonal que constituyeron la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se pidió abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La Comisión acordó proveer a las escuelas primarias de esta población, de un pequeño botiquín dotado de lo más necesario para los casos de urgencia que puedan ocurrir a los electores de ambos sexos que asisten a las mismas, teniendo en cuenta para ello la distancia que existe desde referidas escuelas al centro de la localidad donde están instaladas las farmacias y

por tanto la necesidad de que sean atendidos los alumnos en las curas urgentes que sean necesarias, pagándose el coste que represente dicho botiquín con cargo al capítulo de impresiones del presupuesto vigente, y autorizando al Sr Alcalde para que a la mayor brevedad lleve a efecto la instalación del mismo, haciendo cargo su dí al Sr Maestro mas antiguo.

Y no habiendo otros asuntos se que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión que forman los tres de la Comisión, se quiso el secretario certifico =

El Presidente
Frigorífico

Fructuoso Mallef

Attn. Mallef

El Secretario
Miguel Corral

Sesión ordinaria del dia 2 de Abril de 1929.

En la Villa de Llaná si 1929 se abrió de una novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Pedro Castelló Ferrer, se reunieron en la Casa Consistorial los tres don Francisco Blasol Paris y don Alfonso Gutiérrez Bonas que constituyen la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr Presidente se redijo abierta la sesión, y visto el acta de la anterior quedó aprobada. =

Dada cuenta de las presentadas por el carpintero Juan Barrena Ballota, importantes, una trece pesetas, por cinco cajones para el tejado del Matadero y arquillo de las puertas y otros remiendos en mismo; otra de doscientas diez y siete pesetas noventa centimos por materiales y mano de obra invertidos en las puertas vitrieras para los bajos de la Casa Consistorial, reparación de la puerta principal del Ayuntamiento y tres marcos melis y tres patas rosca para los balcones de la Casa Consistorial; otra de diez y seis pesetas cincuenta centimos por un zocalo melis para la fuente del puerto que un modelo pica el agua; y otra de ciento cuarenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, por 230 colgadores liquidados para las Escuelas, 60 tornillos y 42 clavos alegratas, 14 metros



plancha para linternas percheros, una cuarta cesta comunitaria, pintar tres piramas y linternas percheros, 24 cartolas mareas y topes rasos, 25 tacones para las placas y pintura azul para las mismas, la Comisión le puso su aprobación, acordando que el pago de las mismas se haga respectivamente con cargo a los capítulos 4º artº 1º, capítulo 11 artº 1º, capítulo 7º artº 1º y capítulo 10 artº 9º del presupuesto municipal vigente.

En el mismo fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Alquiler José Bonabia Imbert y que son las siguientes: Una de treinta y siete y siete centimos por jornada como gasto y tener una mesa en la Estación a la Escuela y pago del talón servicio realizado por Braquim Jales, y por jornales pagados a José Gómez y Luis Oliva por plantar árboles y transportar tierra para el jardín de la plaza; otra de diez y siete pautas pagadas por gastos de construcción al burgos de Figueras y la señora Matilde Vila por una pañija del sombrerío; otra de cincuenta y cuatro pautas pagadas a José Serra Fabregas de Figueras, por libros talonarios para artículos deportivos, carnes frescas y saladas e inspección de gallinas; otra de veinte pautas pagadas a Peladío Bonillas por poner el arbol en la plaza pública y veinticinco pautas por alcobas facilitadas a otros transeúntes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; acordándose que el pago de las mismas se haga con cargo al capítulo de imprentas por lo que respecta a las cuatro primeras y la última a Beneficencia capítulo 8º artículo 14º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente abrió la sesión que firman los tres de la Comisión se que yo el Secretario dio certificado.

El Presidente
Pedro Castillo

José Molles

J. A. M. A.

El Secretario
Miguel González

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1929.

En la Villa de Llanes a nueve de Abril de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Castillo Ferro, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Don Mauro

el Hallaz París y don Alfonso Gutiérrez Bonilla que constituyan la Comisión municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a ésta, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída la acta de la anterior quedó aprobada.

Se oíó cuenta de una carta recibida del Sr. Alcalde de Figueras referente a la reunión celebrada en dicha población para tratar de la construcción de los puentes sobre los ríos Muga y Llobregat, participando a ésta alcaldía que según lo convenido en dicha reunión ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas para los gastos de dicha construcción, invitando que dicha cantidad deberá restarse a favor del Ayuntamiento de Perelada por ser el concursante para tal obra. La comisión quiso aclarar y en su consecuencia acordó, que por el Sr. Alcalde Presidente se contase al Sr. Figueras en otra carta, haciendole saber la extraña que ha causado a la misma el retraso de dicha cantidad ante Ayuntamiento puesto que nadie sabe sobre tal asunto, y sobre todo para que diga si con anterioridad a esta reunión, existe algún acuerdo o compromiso contrario por este pueblo para subvencionar tales obras, y hasta tanto no se conozca lo que haya de cierto, no pagar cantidad de ninguna clase, sin perjuicio de dar cuenta en su día al pleno de la Corporación a fin de que resuelva lo que crea más procedente en vista de la contestación que se reciba del Sr. Alcalde de Figueras.

Así mismo se oíó cuenta de la presentada por Don Tomás Siquier de Figueras importante trescientas cincuenta y seis pesetas por cinco mesas escritorios, cuatro sillones y seis sillas con destino a las clases de las escuelas graduadas, la Comisión le pidió su aprobación, acordando que su pago se haga con cargo al capítulo de impresos del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que forman los tres de la comisión, se quejó el secretario certificó.

El Presidente

Pedro Esteban

H. A. M.

J. M. Mallol

El Secretario

Miguel Soriano



Sesión del día 16 de Abril de 1929.

En la villa se llama a diez y seis de Abril de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Castelló Fernández se reunieron en la Casa Consistorial los señores don Francisco Illa Mol Páris y don Alfonso Gutiérrez Bonal que constituyen la Comisión Municipal permanente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en virtud de orden de Marzo último inserta en el B. O. n.º 32 se establece el propio mes que se proceda al recinto de los términos municipales, y invitados por los alcaldes de Vilamariel y Rabós para llevar el efecto dicha operación por lo que respecta a sus términos municipales con el de otra villa, ha biendo señalado el día Veinte del actual a las quince horas para dar principio a referido delimito, la comisión acordó nombrar comisionados de este Ayuntamiento a los tres alcaldes Presidente, Teniente Alcalde don Alfonso Gutiérrez Armengol, Concejales don Andrés Roqueta Armengol y don Joaquín Tafco Sibecas para que acompañantes del secretario del Ayuntamiento y del práctico don Pedro Massó Bañus se presenten en dicho día y hora en el sitio titulado Collada Roca límite de este término con los dichos de Vilamariel y Rabós con el objeto de encontrarse con las otras comisiones de referidos pueblos, procediendo después al delimito de referencia, acordando al propio tiempo que toda clase de gastos que se occasionen se paguen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente -

La Comisión aprobó las cuentas presentadas por el concejero Jaime Rivas y que son las siguientes: Una de cincuenta y tres pesetas setenta centimos por materiales y manos de obra invertidos en el arreglo de las bombas de las fuentes públicas; otra de ochenta y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos por manos de obra y materiales invertidos en la colocación de doce patas largas y doce tamás de hierro para el jardín y arreglo de otros efectos; otra de diez y siete pesetas setenta y cinco centimos por materiales y manos de otra invertidos en el arreglo de varios efectos para las Escuelas Bra-

dudas y trescientas noventa y ocho pesetas por importe de
una virja de lino y pintarla para el jardín existente al lado
de la fábrica, acostumbrando que se pague en todas ellas se haga respectiva
mente con cargo a los capitulos 7º 1º, 18 Unico 10º 9º y 11. 6º

Y no habiendo otros asuntos a que tratar, el Sr. Presidente libera
toda sesión que firman los tres de la Comisión de que yo el
Secretario certifico =

El Presidente
Pedro Gómez Sánchez

S. M. M.

José Mallef

El Secretario
Miguel Fernández

Jue Jardines 13'75 } lenta estepa
20 " "

Alegre Baja - 2'50 talonaria frangimur
Jefry Martin 9- por jardín 1'5 amplio calle Salamanca
Isagoriz Martínez 11- por corral puerta camella =
Hacienda - 37 por libras naranjas para pasto pastos, penas e impieza leña
Potes troncos - 12'90 Octubre, Noviembre y diciembre
Limpio Encinar 18-"
Lucio Tolosa y
Labrador Ruiz 123.95

CAMPAGNE

72v